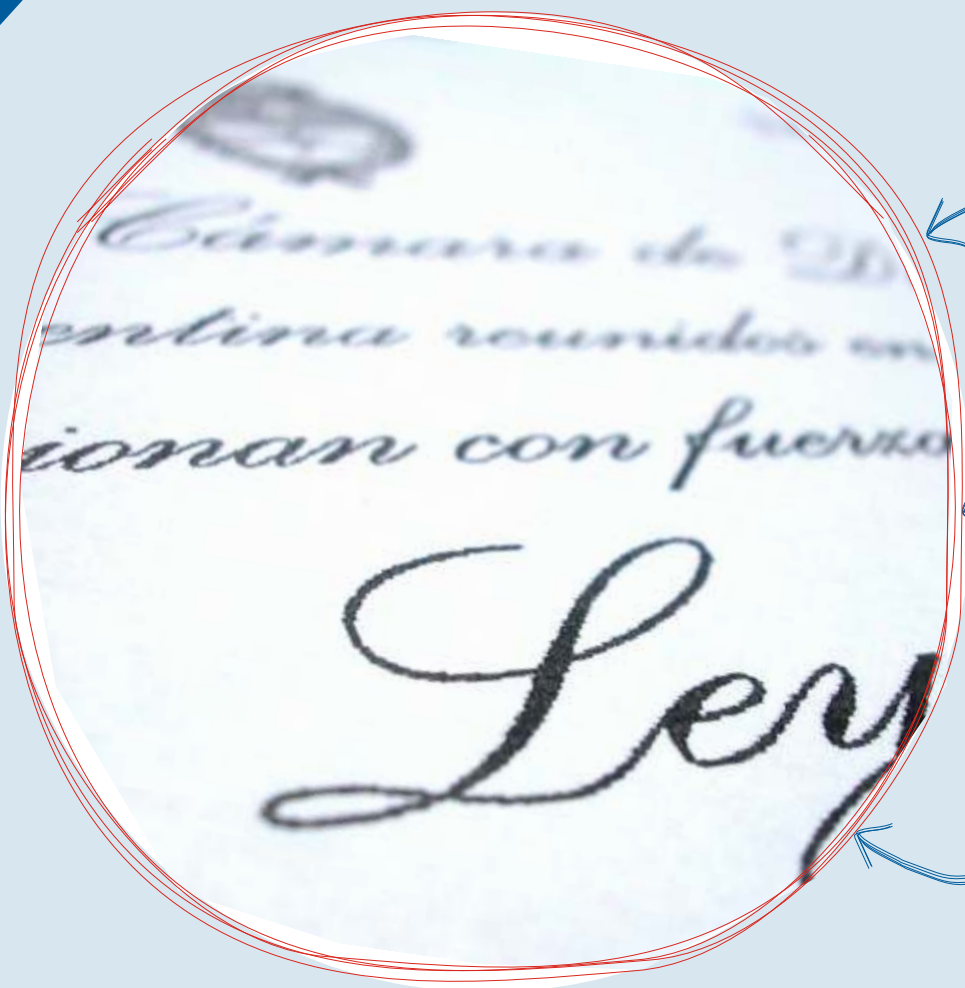




Nueva Etapa de "FEB INFORMA"

Docentes para el Cambio

Medio de difusión
Federación Educadores Bonaerenses
La Plata, Agosto de 2006
Distribución Gratuita
Año I / N° 1



Padres

Alumnos

Docentes

RECUPERAR LA VOZ

Debate sobre la Ley Nacional de Educación

ANTES
AHORA
Docentes al frente de Alumnos

El personal que se desempeñe en funciones educativas será considerado al frente de alumnos a los fines previsionales. Punto final a una injusticia con casi una década de reclamos.

PARITARIAS
PARITARIAS
PARITARIAS
PARITARIAS
PARITARIAS
PARITARIAS
PARITARIAS
PARITARIAS
Convenciones Colectivas Segunda Parte

La Educación no será considerada un servicio esencial en la Ley de Paritarias. Otro logro gremial para conseguir una herramienta de discusión democrática.



Coseguro
Obra Social FEBOS

El Coseguro de tu Obra Social

Programa de Salud 2006

Con la finalidad de proteger y promover conductas y acciones saludables en la ocurrencia de accidentes escolares, el Coseguro hará llegar a cada escuela pública guantes descartables.

Crear una conducta preventiva
ante todo accidentado escolar,
utilizando las medidas de bioseguridad
necesarias para evitar daño a la salud

Previo a contactar con la víctima
de un accidente, debe colocarse
guantes descartables

Lavarse las manos
luego de retirados los guantes descartables

Lavar el material no descartable
con solución con Lavandina al 1%

Lavar el sector donde se encuentren restos de sangre,
con solución con Lavandina 1%





Staff

La Plata, Agosto de 2006
Año I / N° 1

Dirección Editorial

Consejo Directivo de la FEB:

Presidente Mirta Petrocini (L. N. Alem);
Vicepresidente: Graciela Pérez (Coronel Dorrego);
Secretaría: Susana Aguilar (Tres Lomas);
Secretaría de Actas: Marta Plou (Chascomús);
Tesorero: Daniel Fariña (Tigre);
Protesorero: Hebe Ferretty (S. A. de Gilles).
Vocales Titulares: Alicia López Aranguren (La Plata);
Mariana Ferro (Magdalena); Ana María Ferreiro
(Vicente López); Zulema Vilte (Moreno); Nilda
Rodríguez (Castelli); Laura Cassino (Baradero); Omar
López (Zárate); Alicia Traverso (Junín); Susana Beloso
(Carlos Tejedor); Miriam Iriquin (Tandil); Néstor
Sallette (Las Flores); Rubén Iturburu (Tres Arroyos);
Carmen Valverde (Necochea); Lillian Benítez
(Saavedra).
Vocales Suplentes: Graciela Rossini (General Pintos).

Dirección

Carmen Valverde, Omar López

Jefe de redacción

Diego Arauz

Asesoramiento periodístico

Lic. Adriana Ghitla

Redacción

Adriana Ghitla, Mariano Villanueva

Diseño y Diagramación

DCV Noella Citarelli

Fotografía

Diego Arauz, Eduardo Marcelo Anselmino

Imprenta

Cogtal

Docentes para el
Cambio
Medio de difusión
FEB
Distribución Gratuita

Por la mejora de la calidad institucional del sistema educativo.

La Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) tiene entre sus objetivos la mejora de la calidad educativa. Hoy, en el primer escalón de las prioridades se encuentra el debate sobre la nueva Ley Nacional de Educación, impulsada por las autoridades nacionales. La FEB elaboró un documento que contiene los fundamentos básicos necesarios para esta discusión y lo distribuyó entre los docentes y los padres de la provincia. Nuestro gremio está convencido de la necesidad de plasmar una ley íntegra, actual y consensuada que dirija los destinos del sistema educativo durante las próximas décadas. Porque no se puede seguir poniendo parches sobre una iniciativa que es consecuencia de un modelo de país que quedó atrás. Debemos hacer uso de esta oportunidad histórica y promover la participación. Es imposible imponer una ley de educación sin la intervención de sus principales actores: los docentes.

La FEB también logró imponer en la Provincia la equiparación de preceptores y bibliotecarios a la categoría de docentes al frente de alumnos a los efectos de obtener el beneficio jubilatorio. Un reclamo de más de 10 años que se concreta gracias a la tenacidad de una dirigencia que no resignó su reclamo pese a las demoras injustificadas de la Legislatura y a las inauditas diferencias oficiales. El mismo criterio se mantuvo con la exigencia del gremio de no considerar a la educación como servicio esencial dentro de la Ley de Paritarias. Después de la férrea postura, el Gobierno provincial dio cauce a la propuesta e incluyó un artículo con esta mención en forma explícita, tal como lo solicitó en reiteradas oportunidades la FEB. Resta ahora que la Legislatura provincial se haga cargo del tratamiento de la ley.

Son tres acciones de una importancia ineludible, que hablan del compromiso y la responsabilidad de la docencia bonaerense. Pero, si de calidad educativa hablamos, no podemos obviar el rol del Estado como garante del derecho social a la educación para todos y todas, y este rol no se limita al debate sobre la Ley Nacional de Educación. El Estado tiene el compromiso y la obligación de brindar las condiciones para pasar de la letra de la ley a la acción transformadora en el aula. El Estado es responsable de garantizar que el derecho a la educación de calidad para todos y todas se plasme en cada escuela del país. Esto se traduce en que los establecimientos escolares cuenten con los recursos, la infraestructura y los equipamientos acordes con las poblaciones que atienden, y los docentes con condiciones laborales apropiadas y con herramientas de capacitación y formación que los nuevos tiempos demandan.

Por esto bregamos y nos movilizamos: por la recuperación de una Escuela Pública que permita la inclusión de todos y todas, respetando las diferencias, la transmisión culturalmente valiosa de conocimientos y la igualdad de oportunidades y de resultados educativos.

Mirta Petrocini -Presidente FEB-

PARITARIAS

Convenciones Colectivas Segunda Parte

En la última edición, se abordó el tema de las convenciones colectivas en su primera etapa, aquella que plantea la fase previa a la negociación. Así, se señaló la importancia de recavar información; la conformación y capacitación de la comisión negociadora, el asesoramiento legal, económico, financiero, comunicacional y de salud laboral; la elaboración del pliego de peticiones; la importancia del respaldo y el interés de participación de las bases; las relaciones externas; la infraestructura y el financiamiento; y la planificación estratégica.

En esta oportunidad, el informe se centrará en tres etapas bien marcadas: la pre-negociación, la fase de desarrollo y la etapa de evaluación.

Etapa o fase de pre-negociación

Entre la gran cantidad de aspectos importantes a tener en cuenta, podemos contemplar dentro de este rubro los siguientes:

- Diagnósticos y base de información común: como se comentó

en la edición anterior, la negociación se asienta sobre una información lo más completa y confiable posible, con el fin de brindar una base objetiva a las pretensiones y propuestas de cada parte. Esta información debe ser objetiva, técnica y verificable, para que cada una de las partes realicen su análisis en base a ella.

- Bases para la negociación de buena fe y lineamientos comunes: la realización de algún tipo de actividades conjuntas destinadas a crear o restablecer un clima de confianza entre las respectivas representaciones también es un aspecto a tener en cuenta. No sólo es conveniente establecer la idea de poder lograr acuerdos integradores (que incorporen los intereses y expectativas de ambas partes) sobre la base del diálogo y la disposición de cooperación, sino también intercambiar puntos de vista sobre los objetivos generales de la negociación colectiva bajo esta perspectiva de cooperación. Este enfoque común puede consolidarse a través de los siguientes aspectos:

- A) Las demandas planteadas por el sindicato deben considerarse íntimamente ligadas al bienestar de los trabajadores así como al desarrollo eficiente, en este caso, del sistema educativo.
- B) La negociación debe contemplarse como un proceso de acuerdos continuos para organizar las relaciones y la cooperación entre las partes. En el proceso confluyen las distintas visiones que tienen las partes sobre la realidad laboral, los trabajadores, las relaciones laborales y los problemas y desafíos que se presentan. Esto exige un esfuerzo de apertura para incorporar aspectos constructivos y detectar aquellos elementos potencialmente generadores de tensión y conflictos.
- C) El objetivo de la negociación para ambas partes debe ser la búsqueda de la solución más equitativa posible a los problemas que se presentan.
- D) La negociación y el contrato colectivo deben ser considerados por las partes como instrumentos indispensables de trabajo para ordenar y organizar sus relaciones cotidianas. Por lo tanto, se deberá construir una relación de confianza lealtad y buena fe.
- E) La negociación colectiva debe contribuir al establecimiento y mejoramiento de las condiciones laborales referidas al mejoramiento económico, técnico-profesional y social de los trabajadores, en una perspectiva de progresividad.
- F) En la medida de lo posible, se deberían respetar (con los ajustes correspondientes de ser necesario) las reglas del



Luego de una lucha de meses, los gremios docentes lograron el compromiso del Gobernador para que en el proyecto de Convenciones Colectivas, la Educación no sea considerada como un servicio esencial. Sin embargo, la Legislatura provincial todavía no incluyó el tratamiento de esta herramienta fundamental para los trabajadores y provocó el justo reclamo de los docentes. Este informe completa la aproximación sobre paritarias iniciado en el número anterior

convenio precedente, para poder dar una continuidad al sistema de relaciones laborales vigente.

● **Pautas operativas:** un ítem importante es la elección del lugar de negociación, que ofrezca tranquilidad y que cuente con los servicios y la infraestructura necesaria para que las comisiones negociadoras puedan desarrollar su trabajo. Las fechas y horas de las reuniones deben establecerse con precisión cuando se discutan las reglas generales de la negociación. Lo importante es que la elección de las fechas garanticen un ritmo sostenido de negociación. También debe tenerse en cuenta que su duración debe ser razonable, de forma tal que permita abordar con comodidad los temas de la negociación.

Otorgar licencias o permisos con goce de haberes y demás beneficios laborales para quienes conforman las comisiones de negociación, se constituyen en aspectos importantes como facilitadores durante la negociación. A esto deben sumarse facilidades referidas a comunicaciones, infraestructura, asesoramiento, transporte y -de ser necesario- gastos de estadía. Con el fin de mantener orden durante las reuniones y lograr avances en la negociación, es conveniente establecer un director de debates, cuya función sea iniciar y finalizar las reuniones, conceder el uso de la palabra, mantener el respeto en las intervenciones, entre otras. Suele acostumbrarse que la función de director se comparta entre los representantes de las partes.

Fase de desarrollo

Se intentará, luego de establecer algunas pautas previas a la negociación, plantear ciertos puntos a tener en cuenta para el desarrollo de la negociación.

● **Despersonalizar la negociación.** Negociar en base a intereses: es necesario aclarar que en la negociación no están en juego posiciones o intereses personales. Los negociadores expresan objetivos, enfoques, fundamentos, intereses, necesidades y aspiraciones de las partes que representan. Se debe procurar también que cada parte exponga con amplitud y precisión sus fundamentos y hacer el intento de ponerse en el lugar de la otra, para lograr un enfoque integrado y buscar soluciones equilibradas y equitativas.

● **Respeto mutuo y relación institucional:** las intervenciones de cada una de las partes tienen que mantener el respeto por las



propuestas de la otra parte, teniendo en cuenta también que ambas representaciones se encuentran a un mismo nivel.

● **Uso adecuado de los fundamentos:** es fundamental presentar los fundamentos elaborados en la etapa de preparación de manera ordenada. Cada uno de estos fundamentos deben ser jerarquizados desde los más simples a los más complejos y consistentes. También es recomendable que los fundamentos se repartan entre los diferentes integrantes de la comisión sindical, a fin de que cada uno de ellos puedan ser preparados y profundizados de ser necesario.

● **Evitar los puntos muertos:** muchas veces, durante la etapa de negociación, se llega a momentos donde no se produce avance alguno, se incrementa la tensión entre los negociadores, aumentando el riesgo de fracaso de la negociación. Por ello, es necesario hacer uso de diversos mecanismos que reduzcan la tensión, desde la suspensión momentánea de la reunión, el pase a otros puntos, hasta el ingreso a una etapa informal de la reunión para examinar los intereses y objetivos que las partes ponen en juego. En estas circunstancias, es útil la definición de prioridades y las variantes de solución procesadas durante la fase

No prosperó la idea de considerar a la educación como “servicio esencial”

La educación no será considerada un servicio esencial a los efectos de la discusión de la Paritaria Docente. Es una afirmación tan contundente que a nadie se le ocurriría pensar que debería ser de otra manera. Sin embargo, durante casi seis meses, el Gobierno provincial impulsó, empujó y trató de forzar un proyecto para incorporar a los servicios educativos como esenciales con el solo objetivo de restringir los derechos legítimos de protesta y de huelga.

Como se sabe, cuando una actividad es considerada servicio esencial, el Estado puede obligar a los gremios de ese sector a garantizar actividades mínimas durante una huelga, a limitar el número de días de paro o a incluir otro tipo de restricción a protesta.

Pero, una férrea resistencia del Frente Gremial obligó a las autoridades a revisar el criterio y, finalmente, el Ejecutivo bonaerense remitió a la Legislatura el proyecto de Ley de Paritarias acordado con las entidades que representan a los educadores e incluyó en uno de sus artículos que: “En ningún caso, la educación podrá ser considerada como servicio esencial en los términos del artículo 24 de la Ley 25.877, ni a los efectos de restringir el derecho a huelga”. Ese fue el principal punto de fricción entre el Ejecutivo provincial y los gremios del sector mientras se discutía “la forma” del proyecto que ahora deberá aprobar la Legislatura bonaerense.

En esta discusión había dos posturas. Algunos funcionarios del Gobierno proponían dejar implícito el concepto. Pero, la presidente de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), Mirta Petrocini, exigió que la aclaración fuese incorporada en forma explícita y sin lugar a confusiones en el proyecto de ley. Y así fue.

“Sólo debe considerarse a la Educación como servicio esencial a la hora de garantizar un presupuesto digno y mejores condiciones de enseñar y aprender, y no para coartar el derecho de huelga”, fue el argumento que sostuvo en este medio año de discusiones la titular de FEB. Además, el gremio docente volcó en el debate público con las autoridades otros fundamentos que sostuvieron esta postura: “El Gobierno provincial tenía que respetar la normativa internacional al momento de definir un proyecto de negociación colectiva para el sector docente y tener en cuenta que, dentro de este marco y según las definiciones de la OIT, la Educación no está contemplada como un servicio esencial”, agregó Petrocini.

La discusión, giraba en torno a la interpretación de los trabajadores de la educación quienes objetaron la inclusión de ese punto alegando que la frase, podría atentar contra el legítimo derecho a huelga en el marco de una discusión salarial.

La norma finalmente enviada por el Poder Ejecutivo establece además que la representación de las partes estará garantizada por la figura “del Director General de Cultura y Educación, el ministerio de Economía y el Secretario General de la Gobernación”, en representación del Estado y “las entidades gremiales docentes con personería gremial (en forma) proporcional a la cantidad de afiliados” que tengan.

En su articulado, el proyecto de paritarias establece que “la negociación colectiva podrá comprender todas las cuestiones laborales, que integran la relación de empleo, tanto las de contenido salarial como las vinculadas a la prestación del servicio y condiciones de trabajo”.

El Estado se reserva el derecho de discutir la recomposición salarial basándose “en la existencia de créditos presupuestarios vigentes” y establece que será el Ministerio de Trabajo “la autoridad de aplicación de las disposiciones de la presente ley”.

¿Cuál es la importancia de las Convenciones Colectivas? En primer lugar, este marco de discusión se refiere a todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra parte, con el fin de fijar las condiciones de trabajo y empleo; regular las relaciones entre empleadores y trabajadores; regular las relaciones entre empleadores o sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores, o lograr todos estos fines a la vez.

preparatoria.

- Identificación de los intereses y objetivos en juego: debe realizarse en función del análisis de la información recopilada. Esta evaluación se actualiza durante la negociación en base al análisis de los fundamentos, posiciones y propuestas.
- Levantamiento de actas: si bien parece en primera instancia un aspecto meramente formal, las actas se convierten en un elemento importante porque recogen las incidencias principales de la negociación y puede servir de antecedente en los momentos de mayor tensión.
- Evaluación permanente: los dirigentes, representantes en la negociación y asesores deben evaluar conjuntamente el desarrollo de la negociación, a efectos de hacer los ajustes del caso en la estrategia a seguir.
- El uso de medios de presión: este es uno de los aspectos más delicados. Los sindicatos cuentan con medios de presión lícitos para procurar que el diálogo se desarrolle dentro de un marco viable. El uso de medios de presión necesita de una profunda evaluación sobre la oportunidad para ejercerlos y el impacto que esas medidas pueden tener en los negociadores y en el curso de la negociación.

Fase de evaluación

Muchas veces, esta fase suele ser descuidada. Es aquí donde

deben someterse a revisión todo lo actuado en las fases anteriores y los resultados obtenidos, sin perder de vista los objetivos y metas planteadas por el sindicato y los trabajadores para la negociación.

La finalidad de esta etapa es la de identificar los aspectos negativos y las deficiencias y debilidades en que se ha incurrido, identificar las estrategias y acciones que han brindado los efectos esperados, evaluar las estrategias, las acciones y el desempeño de la otra parte de la negociación.

Entre las cuestiones a evaluar, pueden tenerse en cuenta la suficiencia de la información reunida y su procesamiento, la consistencia de la estrategia y de todas las acciones realizadas durante la fase de preparación y desarrollo, y su incidencia en los resultados de la negociación y los objetivos alcanzados. Además, se puede evaluar el desempeño de la comisión negociadora, el aporte de los asesores, la respuesta de las bases, la fluidez y el apoyo de las relaciones externas y los recursos e infraestructura lograda.

También se sugiere tener en cuenta los efectos que se pueden esperar de la negociación y del convenio colectivo, en términos de impacto. Aquí pueden evaluarse las remuneraciones, las condiciones de trabajo, el desarrollo socioeconómico de los trabajadores, el fortalecimiento orgánico del gremio, la formación de cuadros dirigentes y de base, su legitimidad ante la comunidad, mejores proyecciones de acción a futuro, entre otros aspectos ●



MASIVA PROTESTA DEL FRENTE GREMIAL PARA QUE APRUEBEN LA PARITARIA DOCENTE

El Frente Gremial Docente Bonaerense (FEB-SUTEBA) realizó el último 12 de julio una masiva protesta frente a la Legislatura de la Provincia en reclamo de la inmediata sanción de la Ley de Paritarias para el sector. "Si realmente la Educación pública es prioridad del Gobierno bonaerense, la Ley de Paritarias no puede seguir retrasada durante más tiempo para su tratamiento", afirmó la presidente de la FEB, Mirta Petrocini.

Ante numerosas personas, la titular del gremio aseguró que "los docentes estamos de pie, movilizados y en estado de alerta, porque exigimos la inmediata aprobación de esta herramienta democrática" y agregó que "el Gobernador Solá manifestó su compromiso público para que el proyecto de Negociaciones Colectivas consensuado con los gremios docentes fuera tratado de forma inminente, sin ningún tipo de reformas ni agregados; por lo cual no hay justificativos para que se dilate el tratamiento".

Petrocini señaló que "las Negociaciones Colectivas se constituyen como el ámbito más democrático y representativo para discutir aumentos salariales, presupuesto para infraestructura y cobertura de cargos docentes" y adelantó que "vamos a establecer una canasta básica docente, que contemple los bienes culturales ineludibles que los docentes necesitan para el desarrollo de su profesión y su tarea diaria".

El mecanismo de negociación paritario permite la discusión entre trabajadores y empleadores de todo lo concerniente a la relación laboral. En ese marco, los docentes reclamarán -además- mejoras salariales y la resolución de todos los conflictos derivados de los problemas de infraestructura, entre otros ítems.

Petrocini dijo además que "los docentes volvemos a movilizarnos para conocer por qué las políticas vinculadas con la Educación son nuevamente postergadas. Los docentes de la Provincia consideramos que ya es tiempo de instalar y discutir salarios, condiciones laborales, la situación de infraestructura educativa, la creación de cargos. Sin embargo, todavía no contamos con la herramienta jurídica adecuada".

El proyecto de Ley de Paritarias fue consensuado entre el Frente Gremial y las autoridades provinciales. Hace casi un mes, el gobernador Felipe Solá, envió el texto de esta iniciativa al Poder Legislativo y aún no ha sido debatido por los diputados y los senadores.

Escribir la historia nunca es tarea fácil. Mucho menos cuando hay que recorrer el camino de una institución con tantos años. Sin embargo, nos aventuramos a la labor de rescatar los puntos más sobresalientes de los inicios de la vida de la Federación de Educadores Bonaerenses, de sus protagonistas, de los hombres y mujeres que pusieron la primera semilla para forjar una institución que lleva casi medio siglo de trayectoria. Hoy, en las vísperas de un nuevo Día del Maestro, recuperamos los estandartes de aquellos trabajadores que, lejos del frío bronce de la historia, se forjaron al calor del trabajo cotidiano y la lucha por los derechos docentes. Esta es una historia contada desde el rescate de los ejes principales y fundantes de la institución, de aquellas banderas que, a pesar del paso del tiempo, aun no se han desteñido. Esta es una crónica de guardapolvos blancos.

compañero y co-fundador del Partido Intransigente, Arturo Frondizi.

En aquellos años, los docentes venían reclamando una serie de puntos que garantizaran una mejora sustancial de las condiciones laborales del sector. Existía en la Provincia una Asociación de Maestros que, como tantas otras entidades de la época, no lograba dar respuestas concretas a las demandas que los docentes venían realizando en reclamo de sus derechos. Una diáspora de aquella asociación culmina con la conformación del Movimiento Pro Dignificación del Magisterio. Así, este Movimiento conformado por una veintena de distritos de la Provincia sería el encargado de entregar al Gobernador Alende el Petitorio que incluía las aspiraciones de los docentes bonaerenses.

Por razones de distancia, algunos distritos que participaban

CRONICA DE

Docentes



Un recorrido por los comienzos de la Federación

LOS INICIOS

Las actas señalan como fecha fundacional de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) el 4 de abril de 1959. Pero, como todo proceso histórico, existen importantes acontecimientos que preceden esa fecha y que, al igual que las fichas de dominó ordenadas en línea, basta con dejar caer una para que los sucesos empiecen a desencadenarse.

“Ante la aparente inercia de las autoridades y la consiguiente paralización de las tramitaciones iniciadas con el objeto de obtener mejoras económicas para los maestros de la Provincia, el Distrito de Luján tomó la iniciativa asumiendo todas las responsabilidades, de convocar a una reunión de Delegados de los distritos que forman parte de la Comisión de 19 delegaciones, surgida de la Asamblea Plenaria efectuada en la ciudad de La Plata el día 12 de julio por el Movimiento Pro Dignificación del Magisterio “Domingo Faustino Sarmiento”. Con estas primeras palabras comienza formalmente la historia de una lucha que dará como resultado la fundación de la Federación de Educadores Bonaerenses “Domingo Faustino Sarmiento”.

A finales de la década del '50, la Gobernación de la provincia de Buenos Aires estaba encabezada por Oscar Alende, quien había accedido a su cargo en las elecciones de 1958 impulsado por su

activamente del Movimiento y que conformaban la Comisión encargada de entregar el petitorio, debieron retirarse de la misma. De tal forma, el 26 de julio en la ciudad de Luján se constituyó una Mesa Coordinadora Provisoria, encargada de continuar con las gestiones del Movimiento Pro Dignificación Docente e invitar a cada distrito para que constituya la organización gremial a corto plazo.

De acuerdo al Acta que da forma a dicha Mesa “los integrantes de la Comisión Provisoria deberán cuidar que la organización gremial se mantenga al margen de toda actividad política y religiosa”.

Entre las actividades realizadas por la Mesa, el 30 de julio se entrevistó con legisladores provinciales. El 1° de agosto, los representantes de la Mesa son recibidos por el Vicegobernador, debido a que Alende tenía “una reunión con el embajador de Canadá”. De cualquier forma el Dr. Grosetti, vicegobernador bonaerense, comunicó al grupo de docentes integrantes de la Mesa que todas las gestiones estarían supeditadas al despacho de la Legislatura Nacional, razón por la cual las autoridades provinciales no podían hacer demasiado.

El 2 de agosto, la Mesa Coordinadora Provisoria renuncia y asume una Mesa Coordinadora Permanente, integrada por: Juan Carlos Vocaturro (Luján), Presidente; Ignacio Echechiquía (San

Martín), Vicepresidente; Rosa B. de Fagnilli (San Martín); Secretaria General; Blanca L. de Miró (Vicente López), Secretaria de Actas; Beatriz González (Quilmes), Tesorero; María E. Bidart (Avellaneda); a la cual se suman como Vocales el resto de los delegados presentes y los que decidan incorporarse en un futuro. Para ese entonces, algunos distritos venían realizando fuertes gestiones para organizarse como entidad gremial. Desde mediados de julio de ese año, las diferentes asambleas realizadas en el distrito de Luján habían dado forma a un anteproyecto de Estatuto que sería remitido a todos los distritos de la Provincia. "Cada distrito podrá reformarlo, ampliarlo, reducirlo o anularlo totalmente", informó Vocaturo. La Mesa Coordinadora propició en esa oportunidad la organización por distrito. Una vez constituidos los maestros en gremio, quedarían en libertad de federarse o no.

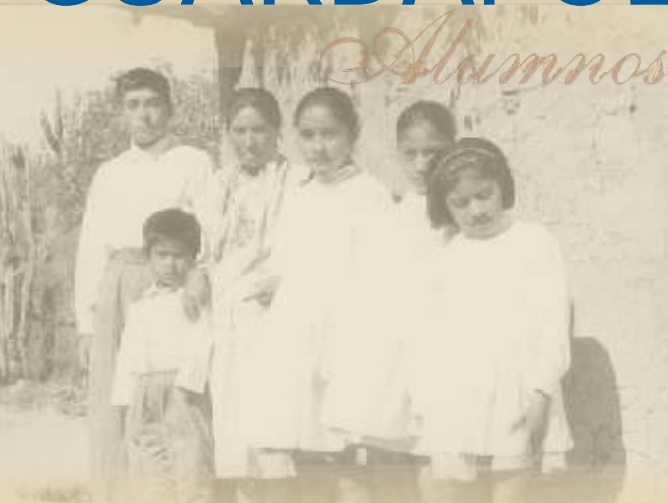
29 al 30 del corriente mes". Allí, también se decide iniciar una huelga "total", hasta tanto sea promulgada la ley de equiparación.

El 28 de septiembre de 1958, el Ministro de Educación, Ataúlfo Pérez Aznar, se comprometió a través de los medios de comunicación a dar respuesta al pedido de los docentes y, fundamentalmente, a elevar a la Legislatura nacional el proyecto para equiparar los salarios de los educadores de la Provincia con los de Nación.

Al día siguiente, la Mesa Coordinadora declara una huelga por tiempo indeterminado, que llegaría a su fin el 21 de octubre de 1958, casi un mes después de comenzada.

El Movimiento Pro Dignificación del Magisterio sentaba un claro pedido a las autoridades provinciales: "Las aspiraciones del Magisterio Provincial no han sido concretadas por las

GUARDAPOLVOS BLANCOS



SE INICIA LA LUCHA DOCENTE

El 23 de agosto de 1958, en una nueva sesión de la Mesa Coordinadora, se informa que se ha solicitado al Gobierno provincial un salario de \$3000, conjuntamente con una escala de bonificación establecida de la siguiente forma: 15% a los 5 años; 45% a los 10; 60% a los 15 años y a los 20 años el 80%. De acuerdo a las gestiones realizadas con el Gobernador, los aumentos serían abonados con retroactividad al 1° de mayo de ese año y se esperaba que la Legislatura nacional aprobara para el 11 de septiembre el Estatuto del Docente.

Sin embargo, algunos de los distritos fueron escépticos: "los maestros, pese a las palabras del Sr. Gobernador, deben dudar porque les han prometido de todo y nada les han cumplido", señaló el representante de Esteban Echeverría. Por tal motivo, se propuso la realización de un Plenario con fecha tentativa para el 11 de septiembre, con el fin de informar a los docentes de las gestiones realizadas por la Mesa Coordinadora, considerar los problemas, invitar a los distritos que todavía no lo habían hecho a plegarse al movimiento y, debido a la falta de respuestas de aumento salarial y a la suspensión del Estatuto del Docente, considerar la posibilidad de realizar una huelga.

El 27 de septiembre se concreta la realización del Plenario, el cual decide por mayoría declarar el "estado de alerta a partir del

autoridades; el proyecto de ley elevado a la Legislatura, no concreta los cuatro puntos solicitados por la Mesa Coordinadora y que el señor Gobernador había formalmente prometido en las entrevistas que desde el mes de julio ha venido realizando; sueldo mínimo de 3.000 pesos, equiparación total y permanente con el Magisterio Nacional, jubilación móvil del 82%, bonificaciones por antigüedad y jerarquía; el movimiento expresa que no tiene fines políticos ni dogmáticos".

Durante la segunda semana de huelga, el Gobernador Alende expresa en un discurso ante la Legislatura que "los maestros, parte fundamental de la escuela, se hallarán protegidos de las contingencias políticas y económicas".

Sin embargo, a través de un comunicado en Radio Provincia, la Mesa Coordinadora denuncia "atropellos cometidos por la policía e intendentes bonaerenses contra docentes huelguistas, violando expresamente el derecho constitucional a la libre expresión de ideas".

La lucha de los docentes da sus frutos: el 22 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó la equiparación de salarios con los docentes nacionales y al día siguiente, Senadores hizo lo propio. Ese mismo 23, se trató en la Cámara Alta la modificación del Estatuto del Docente. El 25 de ese mes, el Estatuto finalmente se convierte en Ley.

Quedaba aún el tratamiento de la jubilación con el 82% móvil, compromiso que las autoridades provinciales habían asumido públicamente.

UN RECLAMO ORGANICO

Al calor de la gran huelga de 1958, surge la necesidad de darle forma orgánica a los reclamos del magisterio a través de una organización que los represente. Si bien el año había terminado con logros importantes, el mes de noviembre llegó con la novedad que el aumento prometido por la equiparación salarial con Nación no se había hecho efectivo.

El 27 de ese mes, la Mesa Coordinadora resolvió manifestar "su disconformidad ante la situación planteada al magisterio al hacerle efectivo los haberes del presente mes con las cifras habituales, lo que importa el incumplimiento de la conocida promesa de rápida efectividad de la equiparación con la docencia

nacional". En el mismo sentido, los docentes mostraron su total desacuerdo con la propuesta oficial de pagar la retroactividad desde mayo en forma fraccionada.

El 7 de marzo de 1959, en medio de un intenso debate, la Mesa Coordinadora presenta su renuncia. "Ustedes conocen los principios que rigieron al Movimiento, conocen a los miembros de la Mesa Coordinadora. El Presidente se honra en tomar la palabra en nombre de todos ellos y agradece profundamente las expresiones de amabilidad, generosidad y confianza con que nos honraron: la Provincia toda demostró confianza en ellos. No deseamos retirarnos sin dar a todos las gracias por la confianza que nos hicieron llegar", manifestó ese día al presidente de la Mesa.

A partir de ese momento, la Asamblea queda presidida por quien sería más tarde el primer presidente de la Federación: Celina de Ithurzarri.

Varios delegados sugieren la necesidad de gestionar un nuevo

29 de Junio '58

1 de Enero '59



28 de Octubre '58

LLAMADO A LA UNIDAD

Carta dirigida a los docentes de la Provincia

Estimados Colegas:

La Mesa Coordinadora Permanente del Movimiento Pro Dignificación del Magisterio Bonaerense "Domingo Faustino Sarmiento", hace un llamado a los colegas de todos los Distritos de la Provincia, para invitarlos agruparse en una entidad gremial. La Mesa Coordinadora está animada de las mejores intenciones y para ello cuenta con el espíritu de comprensión que sabe anima a todo el magisterio bonaerense. Lo prueba la extraordinaria y democrática asamblea realizada hace poco en La Plata, que contó con la presencia de más de setenta Distritos de la Provincia.

Es necesario que los maestros provinciales comprendamos, de una vez por todas, que debemos de unirnos dejando de lado toda ideología política o religiosa, para contar con una entidad representativa, que luche permanentemente por la dignificación del magisterio y la superación de su nivel social y cultural.

La Mesa Coordinadora Permanente ha resuelto propiciar la organización gremial por distrito, para evitar el celo y la desconfianza que puedan animar a determinadas ciudades del interior bonaerense. La Mesa Coordinadora no impone, por otra parte no tiene facultades para ello, sólo lanza la iniciativa que sabe contará con la adhesión de casi la totalidad del magisterio.

Es necesaria la pronta agremiación, estimado colega, porque la ley sobre Asociaciones Profesionales de Trabajadores, sólo reconocerá personería gremial a la entidad más representativa. He aquí los motivos que justifican esta premura.

aumento que esté de acuerdo con la realidad, ya que el incremento del costo de vida había esterilizado buena parte de la conquista lograda en 1958. Por tal motivo, se elabora un proyecto de declaración para demostrar públicamente la inquietud de los docentes ante la realidad económica del país, cursando en tal sentido comunicaciones al Gobierno provincial y nacional.

Entre los reclamos, la Asamblea rechazaba las reformas introducidas por el Poder Ejecutivo en forma inconsulta al Estatuto del Docente; gestionar la reconsideración de las jubilaciones de oficio; perfeccionamiento docente; defensa y afianzamiento de los derechos morales y materiales, considerando entre estos últimos la actualización de los sueldos de acuerdo al índice real del costo de vida; intervención permanente de los maestros en la legislación escolar; intercambio nacional e internacional; defensa de los principios democráticos que establece y garantiza la Constitución.

Contexto: La realidad en el mundo ...

29 de junio - 1958

Brasil gana por primera vez la Copa del Mundo al ganarle a Suecia por 5 a 2.

28 de octubre - 1958

A los 77 años de edad, Angelo Giuseppe Roncalli es elegido Papa, adoptando el nombre de Juan XXIII. En su primera medida de gobierno, rebajó los altos salarios de la curia y dignificó los derechos laborales de los trabajadores del Vaticano.

1 de enero - 1959

En Cuba, Fidel Castro y Ernesto "Che" Guevara ponían fin al gobierno de Fulgencio Batista, quien había tomado el poder en 1952.

13 de Septiembre '59

25 de Enero '59

El 4 abril de 1959, se reúnen nuevamente los delegados representantes de los distritos en la ciudad de Avellaneda. Allí comienza a plasmarse la necesidad de encauzar todos los reclamos bajo la forma de una institución representativa de la mayoría de los docentes de la Provincia.

De tal forma, en esta histórica jornada, se resuelve por unanimidad que la nueva institución "se llamará a partir de hoy, 4 de abril, Federación de Educadores Bonaerenses Domingo Faustino Sarmiento".

La Nueva Mesa Directiva quedó conformada por Celina Ithurzarri (General Pueyrredón), Presidente; Mario Funes (General Sarmiento), Vicepresidente; Pedro Canto (Balcarce), Secretario; Dolly Maraboto (Tigre), Secretaria de Actas; María Josefa Yañez (La Plata), Tesorero; Horacio Santilli (Pergamino), Protesorero.

Así nace uno de los gremios más representativos de la provincia de Buenos Aires, pionero en la defensa de los derechos de los docentes. Una entidad que, con el paso del tiempo, ha ido fortaleciendo su labor institucional para convertirse con paso firme en un referente educativo ineludible en los foros provinciales, nacionales e internacionales.

Hoy, a casi medio siglo de su conformación, es justo reconocer a quienes dieron los primeros pasos en el nacimiento de la FEB y rescatar el compromiso y los ideales que se resisten al olvido y continúan siendo estandartes de la lucha por la dignidad y la igualdad, las formas más acabadas de la democracia •

20 de Noviembre '59

25 de enero - 1959

El Papa Juan XXIII convocó a un concilio ecuménico, en uno de los hechos históricos de la Iglesia más importantes del siglo XX, en pos de poner al día la institución.

13 de septiembre - 1959

El Lunik 2 fue la segunda nave espacial del Programa Luna de la Unión Soviética, lanzada en dirección a la luna. Esta sonda, dispuesta a pisar la superficie lunar, chocó desafortunadamente en el Mar de la Serenidad, dos días después de su lanzamiento.

20 de noviembre - 1959

La primera declaración de los derechos del niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924, aprobada por la Sociedad de las Naciones ese mismo año. En 1948, las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño. Sin embargo, en el convencimiento que las particulares necesidades del niño debían estar especialmente enunciadas y protegidas, la Asamblea General de la ONU aprueba en 1959 la Declaración de los Derechos del Niño.

El Área de Coseguro FEBOS comenzará a implementar una campaña de prevención y promoción de la Salud Laboral del Trabajador Docente. Por tal motivo, distribuirá en cada escuela de todos los distritos de la Provincia guantes descartables, para ser utilizados por los docentes a fin de prevenir contagios de enfermedades producidas por el contacto con sangre y secreciones.

“Son muchos los patógenos transmisibles por medio de contacto con sangre y secreciones. Por supuesto, el trabajo educativo no queda excluido de la posibilidad de afectar al docente que, en su ámbito laboral, acude en auxilio de un alumno o un colega accidentado. En este sentido, la escuela es un lugar ideal para proyectar los conocimientos en relación al cuidado de la salud laboral docente”, explicó el asesor médico laboral de la FEB, Dr. Daniel Tineo.

Los exponentes de tal infortunio son las enfermedades virales propagadas por los derivados de la sangre, entre las que por su curso crónico y con complicaciones impensadas, sobresalen las Hepatitis B y C y la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV).

“El docente nunca estará totalmente exento de contagio ante el contacto con sangre o sus derivados presentes en una persona lesionada la que, en la mayoría de los casos, ignora su condición de portadora del agente agresor. Sin embargo debemos reconocer que la probabilidad de ocurrencia se exagera si existen soluciones de continuidad (heridas, escoriaciones) en las manos del trabajador que actúa en socorrismo en el ámbito escolar”, refirió Tineo.

No obstante, de acuerdo al criterio del profesional, son también numerosas las oportunidades en que tales lesiones en

manos pasan desapercibidas por el propio socorrista (panadizos, mínimas lesiones en falanges terminales, etc.) En caso de ocurrencia de infección causada por las Virusosis nombradas, (con documentación avalatoria certificando la positividad de los agentes en el alumno accidentado), el infortunio debe ser considerado como un accidente de trabajo por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART). Siempre deben tomarse las precauciones necesarias para el manejo de Accidentes Escolares.

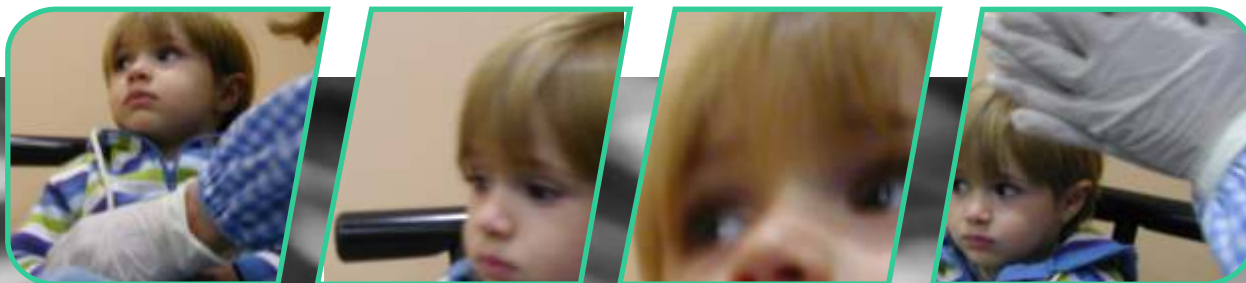
En caso de poseer información sobre la positividad de HIV o Hepatitis B ó C en un alumno accidentado, debe cuidarse celosamente la privacidad y la información confidencial del caso, del que si así lo creen padres o tutores, no es necesario mencionar su dolencia para que el niño pueda asistir a la escuela.

El asesor explicó que “la mejor medida preventiva que debemos adoptar no es necesariamente obtener el dato previo del estado de portador de HIV-Hepatitis B-C de un miembro del ámbito laboral, lesionado o accidentado, sino actuar en forma sistemática, con las normas de bioseguridad necesarias, ante un potencial caso de portador viral asintomático”.

Los sangrados nasales en escolares (epistaxis) y las heridas cortantes son las lesiones más frecuentes a las que los docentes suelen enfrentarse en su trabajo cotidiano y a las cuales deben acudir a socorrer.

Para este tipo de casos, existen una serie de normas, entre las que se cuentan las siguientes:

1- Utilización de guantes descartables como acción inmediata, previa a tomar contacto con el accidentado, eliminando seguidamente todo fluido o líquido del cuerpo (sangre o



líquidos corporales que lo contengan).

2- Lavado de manos cuidadosamente luego de exposición a sangre o líquidos corporales que lo contengan, ante la eventualidad de ruptura de guantes que ha sido soslayada por el socorrista.

3- Uso de toallas o telas descartables que deben eliminarse en bolsas de residuos y limpieza del material no descartable utilizado (metálico) con solución con lavandina al 1%.

4- En área inicial, el material y pañales contaminados con sangre deben descartarse en bolsas de polietileno bien cerradas y rotuladas con la leyenda: "Residuo Patógeno".

5- Desinfección del área en que ocurrió el accidente con solución con Lavandina al 1% recién preparada ●



LA PREVENCIÓN COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL

Por Miriam Iriquin -Responsable Área Coseguro FEBOS-

Desde el Coseguro FEBOS y a través del Programa de Salud, llevamos adelante una política de prevención como eje de toda campaña impulsada desde el Área.

De tal forma, FEBOS impulsará diferentes campañas en todos los establecimientos educativos de la Provincia, entre las que podemos mencionar la "semana de la prevención del cáncer ginecológico"; "semana de la prevención del cáncer de próstata";

"semana de la prevención de la osteoporosis"; "semana de la prevención de enfermedades cardiovasculares".

También se planteó la necesidad de desarrollar la "semana de detección precoz de diabetes"; "talleres de prevención de disfonías, uso adecuado de la voz en la actividad docente"; "planificación familiar" y "prevención de accidentología en el trabajo docente". En un contexto en el cual los planes de salud van siempre detrás de las enfermedades, no es un hecho menor que desde nuestro Coseguro garanticemos los mecanismos de prevención para el desarrollo de la tarea diaria del docente.

Conjuntamente con las discusiones salariales y las reivindicaciones estatutarias, los docentes merecemos que se tenga en cuenta nuestra salud como trabajadores y las mejores condiciones para desempeñar nuestro rol.

Las condiciones en las que el docente desarrolla su tarea ha puesto en peligro su salud, tanto en el aspecto físico como en el psíquico. La prevención, promoción y protección de la salud laboral docente debe ser un punto central en el debate por las condiciones laborales y el medio ambiente de trabajo.

CAMPAÑA DE FEBOS PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES

El Coseguro enviará guantes descartables a todos los establecimientos educativos de la Provincia. Es para prevenir el contagio de enfermedades producidas por contacto con sangre y secreciones. Otro aporte institucional para promover la salud en el ámbito educativo



Concurso de Dibujo "El Agua, fuente de vida"



Para alumnos/as de Escuelas Públicas
de la Provincia de Bs. As.

Auspicia:



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

La Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) puso en marcha una actividad para continuar promoviendo conciencia ambiental: un concurso de dibujo destinado a los alumnos y alumnas que cursen sus estudios en las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires, cuyo tema es "El Agua, fuente de vida".

El concurso -que cuenta con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)- consta de dos etapas. La primera de ellas se realizará en los 124 distritos que conforman la Federación, con la elección de los dibujos ganadores. Para ello, cada distrito definirá un jurado con representantes de la FEB y con referentes locales de las artes plásticas y de la ecología. Los ganadores de cada distrito serán los finalistas a escala provincial.

La segunda etapa consiste en la selección de los trabajos premiados a nivel provincial y se llevará a cabo en la FEB. En este caso, el jurado estará constituido por representantes de la Federación y referentes provinciales de las artes plásticas y de la ecología. Para esta ocasión, el concurso contará entre su jurado con el Consultor de Política Ambiental de la OPS. La entrega de premios y la exposición de los trabajos premiados se realizará en el Auditorio de la FEB en diciembre de 2006.

A partir de ese momento, cada distrito articulará con la comunidad educativa local la búsqueda de un espacio para realizar un mural con los dibujos ganadores que se presentará como actividad central del Día Internacional del Agua, el 22 de marzo de 2007. Por otra parte, para esa misma fecha, la FEB organizará un evento a nivel central y producirá materiales de comunicación con los dibujos ganadores que serán distribuidos en las escuelas de la Provincia.

Del concurso, podrán participar todos los alumnos y alumnas de las ramas pertenecientes a Nivel Inicial; Escuela Primaria Básica (EPB) y Centros de Educación Complementaria (CEC); Escuela Secundaria Básica (ESB); Polimodal; Educación Especial; Escuelas de Artística, que realicen sus estudios en las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires que se encuentren en los 124 distritos que constituyen la FEB.

AGUA Y SANEAMIENTO

- 2600 millones de personas carecen de acceso a servicios de saneamiento, lo que representa el 42% de la población mundial.
- Más de la mitad de este colectivo (cerca de 1500 millones de personas) habita en China e India.
- En el África subsahariana, sólo un 36% de la población dispone de servicios de saneamiento.
- En los países en desarrollo, tan sólo un 31% de los habitantes de las zonas rurales disfruta de instalaciones de saneamiento, frente al 73% de las zonas urbanas.
- Para alcanzar la meta relativa al saneamiento de los ODM (Objetivos Del Milenio), sería preciso que hasta 2015 la cifra de personas que acceden a los servicios de saneamiento aumentara en 370.000 al día.

**Fecha de cierre en los distritos:
6 de noviembre 2006**

Bases del Concurso e informes:
Entidades de Base de la FEB
www.feb.org.ar

1° Premio Nivel Inicial, EPB-CEC, ESB,
Polimodal, Escuelas de Artística:

Mp3 y viaje
con un acompañante a La Plata*

1° Premio Educación Especial:

Radiograbador y viaje
con un acompañante a La Plata*

2° y 3° Premio Nivel Inicial, EPB-CEC, ESB,
Polimodal, Escuelas de Artística:

Discman y viaje
con un acompañante a La Plata*

2° y 3° Premio Educación Especial:

Juego Didáctico y viaje
con un acompañante a La Plata*

*El viaje se realizará el día de la Entrega de Premios

El certamen se realizará en 6 categorías:

- Categoría 1: Nivel Inicial;
- Categoría 2: EPB CEC;
- Categoría 3: ESB;
- Categoría 4: Polimodal;
- Categoría 5: Educación Especial;
- Categoría 6: Escuelas de Artística

El concurso está enmarcado en el Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida", proclamado por La Asamblea General de las Naciones Unidas para el período 2005-2015. El mismo comenzó el 22 de marzo de 2005, con la celebración del "Día Mundial del Agua" y brinda la oportunidad de reactivar el compromiso político y ofrecer una oportunidad para emprender un esfuerzo de promoción y reflexión a escala internacional ●

A los docentes patrocinantes de los ganadores del Primer Premio de cada categoría se les otorgará un viaje en el país, temporada alta

AGUA Y SALUD

- 1,8 millones de seres humanos fallecen cada año a causa de enfermedades diarreicas (incluido el cólera); un 90% de esas personas son niños menores de cinco años, principalmente procedentes de países en desarrollo. El 88% de estas enfermedades son atribuibles a la dudosa calidad del agua, la precariedad de los servicios de saneamiento y la falta de higiene.
- Las medidas de higiene, entre ellas la educación en la importancia del aseo y la insistencia en el hábito de lavarse las manos, pueden reducir el número de casos de diarrea hasta en un 45%.
- La mejora de la calidad del agua potable mediante el tratamiento del agua doméstica, por ejemplo con la cloración en el punto de consumo, puede reducir entre un 35% y un 39% los episodios de diarrea.
- 1,3 millones de personas mueren cada año víctimas del paludismo, el 90% de los cuales son niños menores de cinco años; una mejor gestión de los recursos hídricos disminuye la transmisión del paludismo y de otras enfermedades de transmisión vectorial.
- Se calcula que 160 millones de personas se infectan de esquistosomiasis, enfermedad que podría verse reducida hasta en un 77% con el acceso a los servicios de saneamiento básicos. En África, la instalación de sistemas de riego potencia la transmisión de la esquistosomiasis.
- En Bangladesh, entre 28 y 35 millones de personas consumen agua con elevados índices de arsénico.
- Los sistemas de abastecimiento de agua potable de dudosa calidad han fomentado la costumbre de almacenar agua para el consumo doméstico, lo cual crea condiciones propicias para la reproducción de los mosquitos Aedes, causantes del dengue. En consecuencia, los brotes de esta enfermedad se han propagado rápidamente por todo el mundo, y han pasado de las zonas urbanas tradicionales a los asentamientos rurales.



AGENTES

~~55 años de edad
30 años de servicio~~

A PARTIR DE AHORA, TODOS LOS AGENTES

QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS ESCUELAS

SON CONSIDERADOS "AL FRENTE DE ALUMNOS"

AHORA

50 años de edad
25 años de servicio

Reforma Legal Impulsada por la FEB

Fue el epílogo de una larga peregrinación que llevó casi 10 años. Pero finalmente, la Legislatura bonaerense se hizo eco de un reclamo histórico de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) y sancionó la ley que pone en un pie de igualdad a todos los agentes que están en el sistema educativo. En efecto, la Ley 13.469, que fue publicada recientemente en el Boletín Oficial de la Provincia, establece que todo el personal docente que desempeñe funciones dentro de los establecimientos educativos bonaerenses pasará a ser considerado como docentes "al frente directo de alumnos", a los efectos de su categorización a la hora de percibir la jubilación. ¿Cuál es el criterio equivocado que se logró reparar con esta normativa exigida desde 1997 por la FEB? Las normas que determinaban el acceso al retiro, antes de la aprobación de esta

ley, diferenciaban la tarea de los docentes "al frente de grado" de aquellos que, aún cuando se desempeñaban en el ámbito de los establecimientos educativos, desarrollaban tareas no consideradas en esa categoría. Entonces, el trabajador debía cumplir con más años de actividad y mayor edad para acceder al beneficio jubilatorio del Instituto de Previsión Social. La Ley aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia es fruto de varios años de gestiones y luchas encabezadas por la Federación de Educadores Bonaerenses. La normativa establece en su artículo 1° que "todos los docentes que se desempeñen en los servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo provincial previsto en la Ley Provincial de Educación 11.612 y sus modificatorias, o la que en sus caso la reemplace,



UN RECLAMO JUSTO CON IMPACTO NEUTRO SOBRE EL IPS

Por Mariana Ferro -Responsable del Área Previsional

En 1994, la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) inició el camino que terminó en la equiparación de los bibliotecarios y preceptores en la categoría de docentes al frente de alumnos, a los efectos de los beneficios jubilatorios.

Hace más de 12 años, el primer paso fue un pedido formal al Consejo General de Educación para que emita un dictamen acerca del planteo. La evaluación realizada por los consejeros fue positiva a la propuesta del gremio docente.

Existen varios criterios que fundamentan esta posición, defendida durante tantos años por la FEB. Una de ellas, es que -por ejemplo- los preceptores están en contacto con los alumnos mucho más tiempo que buena parte de los profesores. El bibliotecario también trabaja constantemente con alumnos, además de realizar tareas de selección, ordenamiento y administración de los recursos literarios existentes en los establecimientos.

Entonces, ¿por qué excluir a este sector de los trabajadores del beneficio que implica estar al frente de alumnos, a la hora de obtener los beneficios del retiro?

Por eso, ya en 1998, la FEB pidió a las autoridades provinciales que eliminaran esta discriminación entre estos dos sectores que, de la misma manera, integran el sistema de enseñanza. En aquella oportunidad consideramos que era "absurda" esa diferenciación.

El otro aspecto que desde algunos sectores del Gobierno pretenden presentar como conflictivo en esta propuesta tiene que ver con el impacto de la medida sobre el Instituto de Previsión Social (IPS). Sin embargo, hemos podido establecer que la repercusión sobre las finanzas de ese organismo resultará nula. El subsistema educativo dentro del IPS es superavitario. No sólo porque en la actualidad hay una proporción mucho más alta de trabajadores en actividad que de jubilados entre los docentes, sino porque además, el 80% de los trabajadores del magisterio tiene más de un cargo y por lo tanto realiza aportes superiores a los beneficios que recibirá en el futuro como jubilado.

En conclusión: la iniciativa impulsada desde hace más de una década por la FEB resulta un acto de justicia para igualar a trabajadores de la educación que comparten similares responsabilidades. Pero también resulta una medida estudiada, que no pone en riesgo el sistema de reparto solidario vigente en la Provincia.

participando activamente en el proyecto institucional, inclusive los que se desempeñan en los cargos de preceptor y bibliotecario, serán considerados docentes al frente directo de alumnos, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje". Asimismo, la Ley indica que "a los fines previsionales se encuentran dentro de lo preceptuado en los incisos b) y c) del artículo 24° del Decreto-Ley 9.650/80 (T. O. por Decreto), al frente directo de alumnos todos los docentes que se encuentren cumpliendo funciones en los diferentes servicios educativos de los diferentes niveles y modalidades que integran el sistema educativo provincial previsto en la Ley Provincial de Educación 11.612 y sus modificatorias, o la que en su caso la reemplace, inclusive los que se desempeñan en los cargos de preceptor y bibliotecario".

La presidente de la FEB, Mirta Petrocini, explicó el fundamento básico de esta reforma:

"Está claro que todos los docentes que trabajan en una escuela forman parte importante del proceso de enseñanza - aprendizaje. Por lo tanto, todos deben tener las mismas obligaciones y los mismos derechos, incluyendo aquéllos relacionados con el acceso a la jubilación".

La titular del gremio aseguró que "existía un criterio equivocado de considerar que representa un esfuerzo mayor el hecho de estar frente a los alumnos en un aula. Está claro que es una tarea exigente que se logra con fuerte vocación, pero en realidad todos los agentes que están en las escuelas también están en contacto permanente con los chicos y su labor es tan valorable como la del maestro o el profesor" •



Una vez más, la FEB apeló a su tradición participativa e impulsó una consulta masiva con todos los docentes de la Provincia. En las líneas que siguen, el gremio plasma su opinión sobre la necesidad de un debate real que contemple los tiempos de los docentes, una propuesta de estructura del sistema educativo, un diseño curricular común nacional y una política integral para los docentes

RECUPERANDO Nueva Ley de Educación LA VOZ

LA FEB Y SU TRADICIÓN PARTICIPATIVA

Abrir canales de discusión y debate implica un ejercicio democrático que lleva implícito el reconocimiento de la crisis por la que atraviesa hoy la Educación Pública.

En este sentido, y con la impronta democrática que desde sus orígenes caracterizó a la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), miles de docentes han tenido la oportunidad de expresar en los últimos años, las consecuencias producidas por la implementación de la Ley Federal de Educación y su consecuente Ley Provincial de Educación que se hacen visibles cotidianamente en cada escuela de la Provincia.

Muchas fueron las voces que, uniéndose, discutieron y debatieron anticipándose de ese modo a la convocatoria gubernamental acerca de la necesidad de un nuevo marco normativo. Esas voces hallaron en la FEB no sólo los espacios que posibilitaron esos encuentros sino que, a través de su Escuela Gremial, se propiciaron jornadas de reflexión y el debate, llegando con sus dirigentes de las Entidades de Base y delegados de escuela a todas las aulas bonaerenses, para enriquecer con diferentes documentos el marco de la

discusión.

Democratizar este debate político educativo, no sólo permitió escuchar la Voz autorizada de los docentes, indispensable para diseñar una nueva ley, sino la de la comunidad en su conjunto para que sus palabras y opiniones encontraran canales que les permitiesen expresarse y tornarlas públicas junto con las nuestras.

En este marco de pluralidad y compromiso, la FEB integra el Frente Gremial Docente Bonaerense (FGDB) en defensa de la Escuela Pública, de los derechos de los docentes y de las condiciones dignas para enseñar y aprender. En el año 2003 se realizó el Primer Congreso Educativo del FGDB con el producto del trabajo de 200.000 docentes en las escuelas provinciales, quienes en el marco de una importante lucha provincial, realizaron cinco jornadas de protesta, una evaluación de las políticas educativas neoliberales y comenzaron a delinear la escuela que queremos: pública, popular y democrática. El documento elaborado en dicho congreso fue incluido en el debate de la nueva Ley de Educación Nacional.

Los tiempos pautados por el Gobierno nacional frente a un

tratamiento de la envergadura del planteado, que significa pensar en una ley que enmarque la educación de los próximos años, da cuentas de un interés relativo sostenido por los funcionarios de turno, estipulando tiempos demasiado acotados para la discusión, que requiere una participación comprometida y seria de la comunidad en su conjunto. Mas allá de los tiempos oficiales que nos parecen limitados y poco propicios, y reconociendo que responden a una agenda política que necesariamente no coincide con la agenda docente y comunitaria, la Federación de Educadores Bonaerenses ha decidido dar su aporte en el debate, convencida de que una Educación Pública democratizada se construye desde la reflexión crítica para la formulación de cualquier marco normativo.

LA POSICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE EDUCADORES BONAERENSES

Ante un sistema educativo fragmentado y en crisis, producto de la aplicación de la Ley de Transferencia, que generó el pasaje de las escuelas nacionales al ámbito provincial sin los fondos que lo sustentara, y de la Ley Federal de Educación, somos concientes que una nueva Ley de Educación Nacional es una herramienta necesaria pero no suficiente para la gestación de un nuevo Sistema Educativo Nacional que garantice la recuperación de una Escuela Pública, que permita la inclusión de todos y todas, respetando las diferencias, la

definitivamente todo intento que pretenda considerar a la educación como una mercancía e incluirla en los Tratados de Libre Comercio.

Además, se torna fundamental fomentar el desarrollo científico y tecnológico incluyendo en la nueva norma la Educación Técnica y Agraria, su estrecha vinculación con el mundo del trabajo y con el desarrollo agropecuario, la ciencia y la tecnología.

Para que el derecho a una educación de calidad para todos y todas sea una realidad y no solo un sueño o una promesa, los establecimientos escolares deben contar con las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes con las poblaciones que atienden y los proyectos de enseñanza y aprendizaje que les dan sentido.

Asimismo, los docentes deben ser reconocidos material y simbólicamente como actores fundamentales del proyecto educativo nacional y como un sector profesional comprometido ética y políticamente con la Educación Pública, la Igualdad y la Justicia Social y Cognitiva, entendiendo como justicia cognitiva aquella que favorezca el desarrollo y crecimiento intelectual y afectivo del sujeto como ciudadano de derecho.

Finalmente, se vuelve importante el respeto absoluto por las características culturales, regionales, étnicas y las diferencias individuales de los actores sociales de nuestro país.

La Educación es un derecho social y es responsabilidad indelegable del Estado Nacional asegurar y garantizar a todos

Padres

Alumnos

Docentes

transmisión culturalmente valiosa de conocimientos y la igualdad de oportunidades y de resultados educativos para todos y todas.

Por eso, rechazamos enfáticamente la propuesta del Ministerio de Educación Nacional de dejar fuera del debate sobre la nueva ley la cuestión del financiamiento educativo, elaborada bajo el argumento de que ya fue adecuadamente considerada por la Ley de Financiamiento Educativo, sancionada con anterioridad a la consulta nacional y provincial.

Estamos absolutamente convencidos de que el 6% del PBI para educación, estipulado y proyectado recién para el año 2010 por esa ley, está condenando al fracaso, entre otros, a los objetivos de hacer obligatoria la Educación Secundaria y de universalizar la Educación Inicial, sobre las cuales, más allá de matices, existe un extendido consenso. Reclamamos entonces que ese porcentaje del PBI no espere tanto tiempo para aplicarse y que, por el contrario, garantice desde el principio la adecuada aplicación de la ley de Educación Nacional, para alcanzar el 8% del PBI en el 2010. También manifestamos nuestra postura de desterrar

los habitantes desde su nacimiento, el acceso, la permanencia, la movilidad y la terminalidad de su educación, sostenido todo esto con políticas sociales concurrentes. Basados en este concepto, consideramos a la Educación Pública como un instrumento importante para derrotar la pobreza, la marginación, la discriminación por género, la exclusión y la injusticia social que las sucesivas crisis políticas y económicas generaron en nuestro país.

El Estado Nacional y los Estados Provinciales deben acordar principios educativos comunes que restauren los lazos sociales, acercando la brecha entre ricos y pobres con la cobertura asistencial y el fortalecimiento de aquellas instituciones ubicadas en zonas geográficas y/o poblacionales más desfavorecidas a través de programas especiales. Una nueva Ley Nacional de Educación debe lograr un justo equilibrio entre nuestra concepción de gobierno federal y un sistema educativo que no genere fragmentación y desigualdades sociales.

Por ello, como gremio de larga trayectoria en defensa de la Educación Pública, exigimos el respeto de nuestra identidad provincial enmarcados en un concepto de país federal y

latinoamericano.

LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE PROPONEMOS

La Federación de Educadores Bonaerenses propone una serie de puntos a tener en cuenta en el desarrollo de la discusión sobre la nueva Ley Nacional, a fin de conformar la estructura básica del sistema educativo:

- * Universalizar el ingreso al Nivel Inicial desde los 45 días
- * Obligatoriedad desde los 4 años hasta terminar el Nivel Medio.
- * Recuperar la unidad pedagógica de 1° a 6° año en el Nivel Primario.
- * Como mínimo 6 años de obligatoriedad en el Nivel Secundario.
- * Reconstruir el Proyecto para las Escuelas Técnicas y Agrarias
- * Respeto por las lenguas originarias.
- * Incorporar en todos los niveles la educación artística, la educación física, la educación tecnológica e idioma extranjero.
- * Creación y cobertura de todos los cargos necesarios para el desarrollo de los proyectos pedagógicos y en relación a la organización escolar específica (por ejemplo, Equipos de Orientación Escolar completos, bibliotecarios, preceptores, secretarios, etc.) y de nuevos cargos (por ejemplo, médicos, psicólogos, maestros auxiliares)

* Jerarquizar y respaldar los Institutos Superiores de Formación Docente, Técnica y Artística de la Provincia de Buenos Aires.

* Extender la formación inicial docente a 4 años como mínimo con validez nacional.

* Adaptar el currículum con contenidos vinculados a las transformaciones sociales y políticas.

* Considerando la heterogeneidad de la provincia, la atención a la diversidad y las necesidades especiales, la FEB reclama que se atienda en la nueva Ley a las modalidades específicas de establecimientos educativos:

- I. Escuelas Rurales e Islas
- II. Escuelas de Adultos
- III. Escuelas Especiales
- IV. Escuelas Deportivas
- V. Escuelas Artísticas

EL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL QUE NECESITAMOS

El diseño curricular debe ser común a todo el ámbito nacional y permitir la inclusión de las características regionales.

Este proyecto debe ser democrático, debatido y consensuado en un ámbito federal, y con la participación de las entidades gremiales docentes, ejecutoras principales y necesarias de cualquier política transformadora.

MÁS DE 1000 DELEGADOS TRABAJANDO EN LOS DISTRITOS



A partir de marzo de este año, la Escuela Gremial "4 de Abril" de la FEB comenzó a desarrollar diferentes jornadas y encuentros para garantizar el debate de los docentes, padres y alumnos.

El último 4 de abril, más de 200 Delegados de Escuela participaron en Mar del Plata del seminario "Hacia una Nueva Ley de Educación". Los días 8 y 14 de junio, los delegados se reunieron en la ciudad de La Plata para continuar con el debate. En tanto, la ciudad de Olavarría albergó el 20 de ese mes a un nutrido grupo de docentes dispuestos a intercambiar experiencias y recursos teóricos acerca del tratamiento de esta normativa.

Allí, los educadores elaboraron un documento de sistematización para realizar una consulta provincial a padres y alumnos de cada localidad.

Finalmente, el 19 de julio, los delegados volvieron a reunirse en la ciudad de La Plata. "Este encuentro fue fundamental para delinear la base del documento que se elaborará en el Congreso de la CEA en Formosa, donde se plasmará la verdadera opinión y el conocimiento de los docentes", señaló la Directora de la Escuela Gremial, Alicia Traverso.





TENEMOS QUE GARANTIZAR QUE NO SE REPITAN LOS ERRORES DEL PASADO

Por Fabián Felman -Secretario General de la Confederación de Educadores Argentinos-

No hay dudas de que el anuncio del gobierno nacional relativo al tratamiento legislativo de un proyecto para la sanción de una nueva Ley de Educación Nacional cumple una de las demandas reclamadas no sólo por el sector sindical docente, sino por la sociedad en su conjunto. Pero también es una excelente oportunidad para recordar el contexto y el escenario político en que se sancionó la ley vigente (Ley Federal de Educación): un momento de hegemonía y aplicación plena de políticas neoliberales, no sólo en Argentina por parte del gobierno menemista, sino también en casi todos los países de América Latina.

El resultado de esas políticas son bien conocidas: políticas de "ajuste estructural", reforma regresiva del Estado, flexibilización y precarización laboral e implementación de un modelo desindustrializador, aumento de la fragmentación y exclusión sociales, profundización de las injusticias sociales y educativas, destrucción sistemática de las organizaciones colectivas de los trabajadores y de diferentes sectores de la sociedad civil, disminución de la participación social y política.

Algunas de las consecuencias político educativas de esas medidas y tendencias son también reconocidas por el gobierno: en un país con 24 jurisdicciones educativas coexisten más de 50 modelos de estructura del sistema educativo; la obligatoriedad escolar de 10 años prescripta contrasta con el precario desarrollo del nivel inicial en la mayoría de las provincias y la escasa capacidad de inclusión educativa del denominado "Tercer Ciclo" de la Educación General Básica; la fragmentación de las políticas educativas y del gobierno y gestión del sistema educativo nacional. Frente a esta situación, el anuncio oficial, que probablemente se concrete con un llamado a la participación social en estos días, resulta obviamente positivo.

No obstante, nuestro papel como organización sindical que brega por una educación pública gratuita y de calidad para todas y todos y que hace de la participación, el pluralismo, el federalismo y el movimientismo los ejes de su trabajo cotidiano con el sector docente, nos pone en alerta y estado de movilización para garantizar que no se repitan los errores del pasado. Fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la necesaria, amplia y democrática participación efectiva de los docentes y de todos aquellos sectores y actores sociales y educativos comprometidos con la defensa y ampliación del derecho a la Educación, no sólo en el debate público previo a la sanción de la nueva ley, sino también en su formulación, seguimiento, control y evaluación de resultados. Por eso, reclamamos al gobierno que se abran los canales para hacer posible y real esa participación en la toma de decisiones.

Estamos firmemente convencidos de que los docentes tenemos mucho que decir al respecto, que nuestra experiencia cotidiana en las escuelas no debe ser ignorada como ocurrió en la década de los '90 y que, justamente por esta posición estratégica en el sistema escolar, estamos en inmejorables condiciones para garantizar una participación auténtica de toda la comunidad educativa (padres, alumnos, organizaciones comunitarias) en materia de política educativa.

UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA LOS DOCENTES

La FEB revaloriza:

* el saber pedagógico de los docentes, construido al ras de sus experiencias profesionales en las aulas, como un insumo crítico para la formulación de los marcos normativos para la educación;

* el compromiso ético y profesional con la Educación Pública y con el derecho de todas y todos a una educación de calidad como garantía de su participación en cuestiones de política educativa.

Es necesaria también una formación docente inicial con una duración mínima de 4 años en Educación Superior.

La Federación propone la implementación de una capacitación docente en servicio, gratuita, garantizada por el Estado. Este derecho a la formación debe permitir el progreso en el ámbito laboral y profesional, pero de ninguna manera debe ser tomado como una variable de ajuste vinculada a lo salarial. La FEB sostiene además, la necesidad de desarrollar programas de formación a distancia y gratuitos.

Por otra parte, se torna indispensable la creación de espacios y tiempos institucionales reales durante la jornada laboral para la planificación, reflexión colectiva y entre pares de sus

prácticas, y la sistematización de experiencias y construcción de conocimientos en las escuelas.

Es imprescindible emprender la tarea de revalorización y jerarquización del trabajo docente como profesional de la educación, responsable de la formación de ciudadanos libres, éticos y democráticos, capaces de desarrollar la ciencia, la tecnología, el deporte y el arte para el progreso de la Nación. La profesionalización docente también implica un compromiso social y es una de las herramientas que le permite al Estado Nacional lograr la inclusión social y luchar contra la marginación.

Las condiciones laborales y salariales de los docentes deben discutirse a través de sus representaciones gremiales en el seno de las Convenciones Colectivas de Trabajo.

Finalmente, cabe destacar una cuestión de suma importancia: las condiciones de alto riesgo en que el docente desarrolla su tarea ha puesto en peligro su salud, tanto en lo físico como en lo psíquico. Esta situación -que afecta directamente la salud laboral de los educadores- debe necesariamente ser contemplada en el marco de la Ley Nacional de Educación. La prevención, promoción y protección de la Salud Laboral Docente debe ser un eje central de la discusión como así también las condiciones y el medio ambiente laboral •



En muchas oportunidades, los docentes sufren accidentes de cualquier tipo en el camino que deben recorrer hacia los establecimientos educativos en los que trabajan, en caso de viajes, actos o lecciones-paseos, por enumerar algunos casos. Sin embargo, en infinitas oportunidades, las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART) no les proporcionan la cobertura adecuada.

Existen una serie de pautas que todos los docentes deberían cumplimentar para acceder a cobertura de accidente “in itinere”, sin posibilidades de rechazo por parte de las ART.

* Al comienzo de la relación laboral con el empleador, o a partir de ahora (si es que todavía no se ha realizado), debe confeccionarse el itinerario habitual desde el domicilio al lugar de trabajo y viceversa. A este itinerario hay que anexarlo a la planificación o plan de trabajo anual presentado en su momento al directivo o jerárquico superior.

* Este itinerario debe relatarse sucintamente, describiendo en

un gráfico simple y esquemático el recorrido lógico y habitual que va a realizarse desde la casa del docente al colegio.

* Si llegara a existir un cambio de un itinerario alternativo que se va a realizar un determinado día de la semana (por motivos de estudio, trabajo o atención de familiar directo enfermo), debe consignarse el mismo de igual manera que el primero.

* Si por alguna de las tres razones anteriores (las únicas aceptadas por la Ley de Riesgos del Trabajo: estudio, otro trabajo, familiar directo enfermo) se llegara a cambiar el itinerario, debe avisarse con 72 horas de antelación, por escrito, con nuevo croquis de itinerario, y elevarlo al inmediato superior.

* Todos estos documentos deben ser presentados por duplicado para que les sea firmada la copia. La misma quedará en poder de los docentes, para garantizar que el itinerario fue informado a los superiores.

- * En caso de traslados no previstos a otras instituciones con motivo de eventos deportivos (clubes-parques), actos (plazas), o lecciones-paseo, debe anexarse el itinerario tanto de ida como de vuelta, como parte del proyecto presentado.
- * Para maestros rurales debe confeccionarse (aparte del itinerario habitual con su croquis correspondiente), otro recorrido alternativo en prevención de su utilización para los períodos en que se supone se anegará el primero, agregando el tiempo estimado de recorrido ya que, al tratarse de un trabajo fuera del área urbana, se prolongará la cobertura del accidente "in itinere" hasta el tiempo que marque el docente como duración del viaje desde el domicilio hasta la escuela rural.
- * Asimismo, debe especificarse el medio de locomoción que



COBERTURA DE ACCIDENTE "IN ITINERE"

Por el Dr. Daniel Tineo - Asesor Médico Laboral-

utilizará (moto, bicicleta, auto particular) y, en caso de utilizar automóvil alquilado, especificar datos de empresa de remis y/o datos filiatorios de conductor y matrícula del automóvil (patente).

- * En el caso del itinerario en zona urbana, recordar que el tiempo de cobertura por parte de las A.R.T. es de una hora antes y después de ingresar y egresar del trabajo.
- * Por último, recordar también que en todo accidente "in itinere" debe indefectiblemente realizarse la exposición policial del hecho en la dependencia más cercana al lugar del accidente.
- * Para las trabajadoras sociales, se aconseja seguir las siguientes pautas: antes de comenzar con el recorrido de encuestas o visitas sociales a realizar durante esa jornada, concurrir a la escuela-base a la que pertenecen y, en el libro de actas, asentar los lugares que van a ser visitados con su correspondiente itinerario en forma sucinta y esquemática, en orden cronológico, y tiempo estimado de duración de cada visita social.
- * Los docentes que deban hacer diligencias (que por "usos y costumbres" se realizan, pero que no están autorizadas en su itinere libremente por las ART) deben asentar antes de cada salida: hora, lugar de destino, itinerario a seguir y tiempo estimado de duración de la diligencia.
- * Para los directivos que son convocados a contraturno a reuniones por parte de inspectores o jerárquicos, no aceptar convocatoria vía telefónica. Deben ser convocados por escrito, con dirección de lugar de reunión, hora de comienzo, duración aproximada de la misma y hora de finalización, con



confección de acta en el momento de concretada la jornada, ya que diferir la misma puede ser un motivo para justificar un accidente "in itinere" de alguno de los concurrentes a dicha reunión.

- * Es indispensable que los docentes que atienden a comedores escolares, anoten en el acta correspondiente el horario de salida de la institución ya que, al ser variable, pueden perder la cobertura del "accidente in itinere" si no se asienta exactamente el momento en que el docente colaborador en dichas tareas se retira.
- * Para reuniones de cooperadora escolar, debe asentarse en el acta el lugar de convocatoria, el horario de comienzo de la reunión, los integrantes docentes convocados y la hora de finalización.
- * Para concurrencia a actos escolares públicos, debe exigirse con anticipación a las autoridades que se convoque a los docentes por escrito (evitar la frase "se las invita a...") y, previo a concurrir a la plaza mayor u otro espacio fuera de la escuela, debe realizarse acta sobre el personal concurrente al acto, el horario estimado de duración y de finalización del mismo. Estos requisitos serán útiles a las ART para el cálculo de cobertura temporal del itinerario de los trabajadores concurrentes al evento •



CRECE EL NÚMERO DE INSCRIPTOS EN EL INSTITUTO



Record de inscripciones. Este año el número de inscriptos creció notablemente, a diferencia del año anterior. Cada día son más los alumnos que eligen el Instituto de la FEB para continuar su preparación profesional.

El Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente, de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), sigue posicionándose como un referente importante en la preparación de nuevos profesionales, brindando herramientas para que cada alumno pueda adquirir mayor calidad educativa y una mejor jerarquización profesional.

A tres años de su fundación, el Instituto, sigue consolidándose, apostando al conocimiento y la formación de nuevos profesionales. Este año, los números hablan por sí solos. En el 2005 fueron 540 los inscriptos en la institución; en lo que va del 2006, son 900 los matriculados, una cifra muy importante si tomamos en cuenta que casi duplica la cantidad del año pasado. El crecimiento se manifiesta año a año: hasta el momento son más de 500 los graduados que han elegido el camino del esfuerzo, de las postergaciones familiares y personales, con el fin de adquirir mayor calidad educativa y una mayor jerarquización en el ámbito profesional. Se apuesta a que sean cada vez más las personas que, más allá de las problemáticas que las atraviesan, puedan acceder a la oportunidad para crecer profesionalmente. A la oferta existente de carreras que brinda el Instituto (Bibliotecario de Instituciones Educativas, Bibliotecología, Profesorado y Tecnicatura en Equipos e Instalaciones Electromecánicas) este año se sumaron dos nuevos pos-títulos de Actualización Académica para Bibliotecarios. Uno de ellos en "Construcción de Redes Interinstitucionales" y el otro en "Gestión de la Información y el Conocimiento". Ambas han tenido muy buena aceptación por parte de un número importante de alumnos que vieron una nueva oportunidad de continuar capacitándose.

Es así como la Federación, a través del Instituto Superior, sigue respondiendo a las continuas demandas de capacitación, formación y perfeccionamiento, y busca en un futuro, no muy lejano, seguir apostando a que sean cada vez más los alumnos de toda la Provincia que puedan disponer de este servicio que ofrece el gremio •



Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente

VISITA GUIADA A LA BIBLIOTECA NACIONAL

El pasado 13 de julio de 2006, alumnos del Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente, realizaron una visita guiada a la Biblioteca Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contaron con el asesoramiento de los profesores de Observación y Práctica, de primer año de la carrera de Bibliotecología.

Así, los alumnos pudieron realizar una visita guiada a la considerada Madre de todas nuestras bibliotecas.

La FEB apoyó este viaje, poniendo a disposición dos micros para llevar cómodamente hasta la puerta de esa Institución a un número importante de alumnos. Se debe destacar que los profesores han colaborado en organizar los horarios, para que no se afectaran los tiempos de clase.

La visita fue guiada y se dividieron en cuatro grupos, dada la cantidad de asistentes. Los alumnos se sintieron muy satisfechos y cómodos por la atención y por la oportunidad que se les brindó de ver el funcionamiento organizacional de una Institución tan importante en nuestro país.



ACTIVIDAD CULTURAL EN LA FEDERACION

El Área de Cultura de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) presentó en los últimos meses un importante número de actividades, que le dieron a la institución una apertura y un acercamiento a las diversas instancias sociales y artísticas de los docentes de la Provincia. El 3 de mayo, el Salón de Actos de la FEB albergó al "Coro Procanto", con un repertorio que incluyó Trabajos de la Viña, Muerte de Atahualpa, Canción por Violeta, Invierno Porteño y La Sachapera, entre otros.

Con una concurrencia cada vez mayor, el 11 de mayo se presentó "Vos, América", un grupo vocal que cuenta con más de 25 años de trayectoria.

Dentro de este ciclo, el último 18 de mayo se presentó el "Coro del Colegio Nacional de La Plata". Con una extensa trayectoria que comenzó en 1991, la agrupación interpretó temas de Silvio Rodríguez, Alberto Merlo, Peteco Carabajal, Hamlet Lima Quintana, Víctor Heredia, entre otros.

El grupo "Vaikunta" presentó el 23 de mayo su última producción "El lenguaje de tus ojos", con el firme objetivo no solamente de mantener vigente nuestras raíces culturales y lograr una evolución de nuestro folclore y sus instrumentos,

sino también con el compromiso de expandir, con sus letras y música un mensaje de hermandad, paz y prosperidad para la humanidad.

El 7 de junio, "Aldo y Sofía" presentaron un show de tangos, boleros, música latinoamericana y poesía. En tanto, el 19 de julio Patricia Marchan ofreció un espectáculo de tango, con un recorrido por los temas más destacados del género.

Entre las últimas actividades realizadas por el Área, el 5 de julio comenzó en las instalaciones de la FEB la "Gran Exposición Galería de Cuadros", una iniciativa tendiente a brindar un espacio para la difusión de los docentes artistas afiliados.

Alrededor de 70 obras se expusieron hasta el 19 de julio. Entre los distritos participantes, se encuentran Avellaneda, Mar del Plata, Castelli, Lomas de Zamora, Lobería, Pila, Tigre, General Lamadrid, Carlos Tejedor, Miramar, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco, Chascomús, Punta Indio, Berazategui, Carlos Casares, Almirante Brown, General Belgrano, L.N.Alem, Mercedes, Junín, La Plata, Trenque Lauquen, Lobos, Gral. Villegas, Saavedra, Gral. Arenales, Necochea, Ensenada y Nueve de Julio •

<< NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EDUCACIÓN >>

Una mirada crítica sobre su apropiación y su uso



Weblogs, wikis, podcasts, GPS. La tecnología abruma con nuevos términos que se erigen como bastiones de un mundo globalizado donde se acrecienta cada vez más la brecha tecnológica, cultural y social. Si las nuevas tecnologías transmiten información y esa información genera poder, ¿quiénes controlan y se apropian de ese poder? ¿Cómo se manifiesta la diferencia de aprendizaje de estas tecnologías entre docentes y alumnos? En esta nota, un recorrido por el fenómeno de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) constituyen un conjunto de herramientas, soportes y canales para el tratamiento, difusión y acceso a la información. Entre ellas podemos mencionar a las computadoras, la web, los wikis, la pizarra digital (computadoras + proyector multimedia), los weblogs, los podcasts, y los GPS.

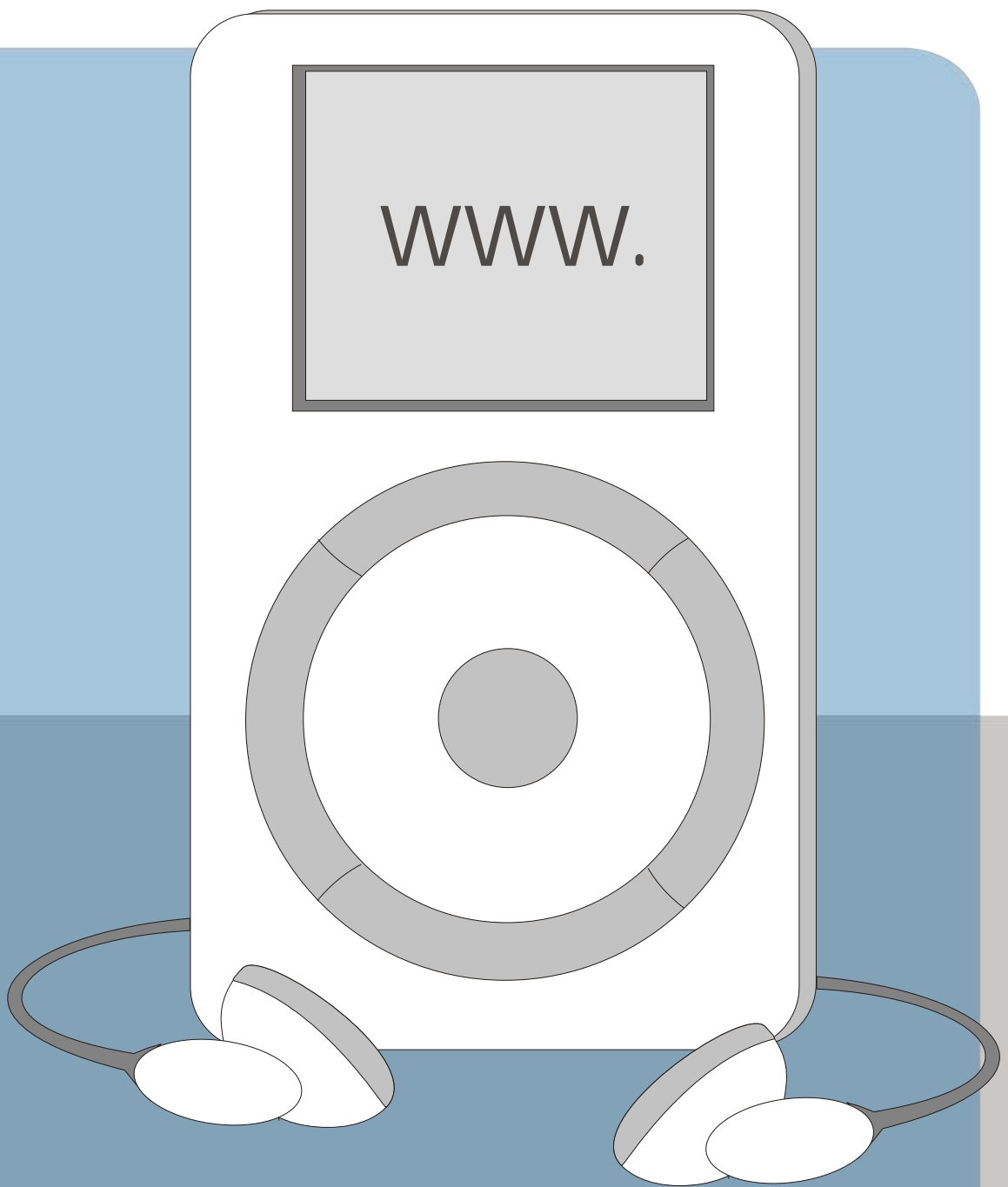
La implosión de las TIC's asociadas al complejo proceso de globalización por el que estamos transitando, está produciendo profundas transformaciones no sólo desde el punto de vista económico, político, social y cultural, sino también en los modos de vincularse, comunicarse, percibir al mundo y conocer.

El origen de las nuevas tecnologías se remonta a fines de la década de los '50 con los avances en el campo de la informática y de las telecomunicaciones y su posterior confluencia bajo el

concepto de telemática.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: DONDE LA "INFORMACIÓN ES PODER"

La expansión acelerada de estas tecnologías, basadas en la microelectrónica, la informática, la robótica y las redes de comunicaciones, está dando forma a una serie de cambios estructurales donde la información aparece como el elemento clave y estructurador de lo que hoy se conoce como Sociedad de la información. Manuel Castells define a este tipo de sociedad como una forma específica de organización social, "en que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y



el poder”.

En los años '70, se comienza a hablar de la “sociedad de la información”. El eslogan de “la información es poder” vino a abanderar toda una serie de cambios que iban a configurar nuevas pautas sociales, motivadas por el auge del sector servicios. A la producción de bienes tangibles -una de las características de la sociedad industrial- se le fue sumando la producción de bienes intangibles o simbólicos, configurando a grandes rasgos lo que se ha dado en llamar sociedad post-industrial.

Cisneros Rodríguez, García Dúctor y Lozano Jurado dicen que “hoy día, en la sociedad occidental en la cual estamos inmersos se nos vende la información como un elemento accesible, que se puede poseer, que da poder, que da conocimiento. La

información se ha convertido en un culto, en un mito, algo que otorga autoridad, ventajas, superioridad, dominio; sin embargo, no se considera que la información tenga carácter informativo, por el simple hecho de ser poseída o de poder ser asimilada por un sujeto. Se ha producido un cambio en el concepto de la información. La información se ha independizado de los sujetos. Las personas son despojadas de la posesión, de ser la fuente, ya no es la información para los sujetos y gracias a ellos, sino que los sujetos son para la información y, al final, serán los productos de la misma”.

A su vez, la información ha pasado a ser un bien de consumo. Asistimos al nacimiento de una nueva sociedad donde la calidad, la gestión y la velocidad de la información se convierten en factor clave de la competitividad tanto para el conjunto de los

oferentes como para los demandantes. Las TIC's condicionan la economía en todas sus etapas y la información es controlada por las condiciones del mercado. Estas determinan por un lado, quienes tienen acceso a ella y por otro, qué o quiénes controlan su creación y su disposición.

BRECHA DIGITAL EN EL ACCESO A LAS TIC'S

Las nuevas tecnologías constituyen una posibilidad de crecimiento y desarrollo pero también un peligro en el marco de lo que se ha denominado la brecha digital. Según Cecilia Sagol este concepto encierra varios procesos que tienen que ver con la exclusión de la mayoría de las personas que viven en el mundo de los avances y ventajas de la era digital -la circulación de información y conocimiento- y con el crecimiento de la concentración de la propiedad de los medios de producción de información. "La brecha digital es a la vez la causa y la consecuencia de la distribución desigual de la riqueza entre los países del mundo. El déficit de acceso a la tecnología de los países pobres puede constituirse en un cercenamiento de sus derechos, además de crear un círculo vicioso que limite la posibilidad de estos países de dar el salto que esta transformación social y cultural requiere. A la barrera material - que muy de a poco se va superando- se superpone el déficit educativo de los países pobres: el acceso a la información no sólo requiere medios tecnológicos, sino la necesaria competencia para buscar, seleccionar y procesar la enorme masa de información circulante".

En este sentido, Hugo Pardo Kuklinski dice que en Argentina existen dos o quizás tres países dentro. Al pequeño país europeo que aún persiste, la sociedad de la información lo afecta totalmente configurando los beneficiarios directos del uso de las nuevas tecnologías. Para el país de la clase media en baja, la repercusión es mínima, ya que por ejemplo muchos piensan en dejar de tener teléfono porque no llegan a fin de mes. El tercer país, el de la pobreza extrema, sólo está pensando en comer, asearse y mandar a los chicos a la escuela día tras día, sin siquiera poder hablar por teléfono. "Entonces, cuando hablan de brecha digital, es antes que nada una brecha humana, económica, social, educativa, sanitaria...y luego digital", explica

Kuklinski.

BRECHA GENERACIONAL EN EL USO Y MANEJO DE LAS TIC'S

Dado lo acelerado de los cambios y de las innovaciones que están ocurriendo en este terreno, en comparación a la "lentitud" del cambio en los hábitos y costumbres ya adquiridas, conviven en este mundo que no alcanzamos a aprehender distintas generaciones de seres humanos con diversas formas de relacionarse con las TIC, entre ellos quienes integramos la comunidad educativa. Este fenómeno interpela de manera distinta a los docentes y padres por un lado, y a los alumnos por el otro, particularmente a aquellos que están cursando los primeros años del ciclo escolar, delineando una brecha generacional en lo que respecta al uso y manejo de las nuevas tecnologías.

LOS ALUMNOS Y LAS TIC'S

Para empezar, los chicos -entre 12 y 17 años- que hoy pertenecen a los sectores medios y medios altos de nuestra sociedad, tienen un manejo casi natural de las computadoras e interactúan de manera cotidiana con nuevos medios tales como los videojuegos, los juegos de rol, los DVD, los MP3 y los celulares.

Son nombrados, entre otros, como "nativos digitales", "generación@", "modernos centauros: hombre-celular, hombre-pantalla, hombre-joystick", y en esta interacción cotidiana con las TIC's van desarrollando nuevas habilidades y conformando sus estructuras de pensamiento.

El consumo de varios medios a la vez, es un hábito cada vez más común en ellos. Es importante que los docentes conozcan el perfil de sus alumnos digitales.

Un estudio realizado por la Fundación Diagonal Sur -publicado por el diario Página/12- entre casi 400 alumnos de 40 escuelas de toda la Capital, investigó la relación entre adolescentes y tecnología, y el impacto en su subjetividad. Los datos obtenidos muestran que:

86% de los estudiantes secundarios de clase media de la ciudad

Weblogs



Un weblog, blog o bitácora (listado de sucesos) es un espacio personal de escritura en Internet. Una suerte de diario online, un site que una persona usa para escribir periódicamente. Cada artículo (post) tiene una fecha de publicación, de forma tal que el escritor (weblogger) y los lectores pueden seguir un camino de todo lo publicado y archivado.

De este modo, el weblog se actualiza periódicamente, el sitio recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores donde el más reciente aparece primero, con un uso o temática en particular, y el autor tiene la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente. Existen, entre otros, weblogs del tipo personal, periodístico, empresariales, corporativos, tecnológicos y educativos.

Hay diversas herramientas de mantenimiento de blogs que permiten -muchas de ellas gratuitamente- con escasos conocimientos técnicos, crear y administrar un weblog. Algunas variantes del weblog son los openblog, fotolog, los vlogs (videoblogs), los audioblogs y los moblog (desde los teléfonos móviles).

En general, los webloggers forman verdaderas comunidades online con aquellos con quienes comparten intereses.



USO RESPONSABLE Y ORIENTADO DE CELULARES EN LAS ESCUELAS

Por Mirta Petrocini -Presidente de la FEB-

El último 24 de mayo, la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) resolvió prohibir la utilización de teléfonos celulares al personal docente y a los alumnos que sean portadores y/o usuarios de los mismos, dentro del ámbito escolar y en el horario de clases.

Los teléfonos celulares se han convertido en los últimos años en dispositivos tecnológicos de uso frecuente en la sociedad. Y, en tanto que elementos sociales, su uso no está ajeno en los establecimientos educativos.

La primera instancia a definir en esta cuestión es el verdadero aporte de los celulares a la tarea pedagógica. En lo conceptual, puede teorizarse con infinidad de argumentos sobre el fortalecimiento permanente de la sociedad de consumo, el incremento constante de este tipo de ofertas a un público de edad cada vez menor o la apropiación de esta tecnología, por señalar algunos ejemplos. Todos pueden ser aportes muy interesantes para abrir la discusión en el aula. Sin embargo, en la práctica cotidiana del trabajo del docente, el uso del celular no pareciera aportar elementos importantes a la enseñanza.

Como hecho social, como situación cotidiana, no podemos desconocer la apropiación que la sociedad -en este caso nuestros alumnos- hace de esta tecnología. Y prohibirla no parece garantizar una solución definitiva para una situación que se presenta de antemano como conflictiva.

Desde la FEB sostenemos que el medio más eficaz es fomentar el uso responsable y orientado, estableciendo el diálogo y la reflexión que el tema merece.

de Buenos Aires -entre 13 y 19- tiene celular.

82% dice tener computadora en la casa, y de ellos, ocho de cada diez tienen conexión a Internet. Sólo el 14% no tiene conexión.

72% de los adolescentes tiene walkman o discman.

30% posee i-POD o MP3

54,2% considera "escuchar música" su principal actividad en el tiempo libre.

Para el 2%, la lectura es el mayor placer; para un 4 % la segunda actividad preferida y para un 2% la tercera.

La conexión a Internet es la segunda actividad de tiempo libre más frecuente. Según el estudio, el 45% dice pasar entre dos y tres horas frente a la pantalla, y el 23% más de cuatro horas.

Sólo el 3% no se conecta jamás. Los hombres más que las mujeres y los chicos más que los grandes. El 26% tiene ADSL y el 38% cable módem (banda ancha), frente a un 22% que tiene conexión telefónica.

No obstante, para huir de padres molestos, los chicos usan el ciber público: cuatro de cada diez de los que poseen la PC lo hacen.

El 5,5 % busca información en Internet, el 3,4% se envía e-mails y el 36,65% chatea o visita páginas. En orden de preferencias: las musicales -el gran dato es que el 76% baja archivos de la web-, los buscadores, los deportes, y los flamantes "Flog" o "Fotolog", un accesible sitio personal que permite exponer fotografías y comentarios, actualizados a diario.

En cuanto a las relaciones virtuales, el 40% de los adolescentes reconoce que conoció gente por la red, y casi el 100% continúa esas relaciones en diversos formatos. El 36% se vio tras el primer contacto virtual y continúan como amigos, el 32% continúa como ciberamigos, el 7% consiguió novio por la red, o cibernovios, una categoría virtual del corazón moderno.

¿Qué es lo que más te interesa del colegio? Casi el 60 % contestó: "amigos", "nada", "las horas libres" o "el recreo" y 7%

"adquirir conocimientos". Paradójicamente, cuando se indagó sobre las preferencias en relación a las materias, figuran las "ciencias sociales" con un 6,81%, mientras que entre las últimas se encuentra la informática con un 2,88 %.

"La computadora y el celular son los elementos que en este momento más representan el consumo de la clase media argentina. Tienen un valor muy simbólico, y se compran por contagio", dice Carlos De Angelis, quien dirigió la investigación de la Fundación Diagonal Sur.

En relación a los celulares, la socióloga Ana Wortman dice que los objetivos de padres y adolescentes difieren sustancialmente: "se fortaleció la idea de comprarles un celular a los doce años con una fantasía de control. Pero además, hay una actitud consumista global. Los padres regalan celulares que sus hijos usan para enviarse permanentemente mensajes de textos como una función lúdica". En sociología, al fenómeno que describe la especialista se lo llama "consumo conspicuo". De Angelis cree que se trata de un fuerte "efecto demostrativo" en el que se comienza con el celular, pero se continúa hacia el i-POD o el MP3.

Los chicos no estudian con la computadora: "se relacionan con ella". En ese sentido, De Angelis dice que "usan las herramientas tecnológicas para fortalecer sus grupos, para hacer sus vínculos más sólidos. Son más bien nucleares. Definitivamente lo que a esta generación más le importa son los amigos. Para eso usan lo que les dan los padres, para mantenerse comunicados, lúdicamente, con los pares. La escuela es algo que les resulta indiferente. Es un mundo nuevo que uno intuye, pero que aún está ausente desde las políticas públicas". Para la socióloga Wortman, que la escuela les sea indiferente, que sólo les importen los amigos, no es un problema "para culpabilizar a la escuela". Sin embargo manifiesta que "el sistema educativo plantea el problema de no incorporar creativamente las nuevas

tecnologías. Y seguramente hay falta de diálogo entre varias escenas; si no, no se entiende que no les guste informática”.

LOS DOCENTES Y LAS TIC'S

Mientras los niños incorporan de manera natural las nuevas tecnologías a su vida cotidiana, los adultos generan una relación

¿Hacker o cracker?

La palabra “hacker” -contrariamente a lo que se piensa- se refiere a aquel que tiene la habilidad de entender el lenguaje informático y aplicarlo a su vida cotidiana. Es una persona curiosa a la que le gusta enfrentar desafíos. Es el “cracker” quien usa estas herramientas para actos de vandalismo y delincuencia, diseminando virus y engaños en la red de redes.

A comienzos de agosto de 2005, y durante 4 meses, Openware y la ONG Nodo Tau llevaron a cabo en la ciudad de Rosario la “Escuela Hacker”, un programa piloto para 20 alumnos del Polimodal. El proyecto fue desarrollado por la Hacker High School, organización creada por el Institute for Security and Open Methodologies (ISECOM), una asociación sin fines de lucro que apoya el software libre y cuyo objetivo es capacitar en seguridad informática.

El programa, que se viene realizando con éxito en varias escuelas de nivel medio de los Estados Unidos, Italia y España, promueve un uso responsable de la tecnología, hace énfasis en el cuidado personal y propone una reflexión ética en torno al uso de las redes.

Nodo Tau, desde su concepción “inclusión digital para la inclusión social”, aporta en la escuela una mirada social sobre las tecnologías que visibilice la exclusión y la brecha digital. El objetivo a largo plazo es contar con gente que pueda producir tecnología autóctona.

Fuente Portal Haciendo Cumbre: enREDando.org.ar | Comunidades en Red | es un programa de Asociación Civil Nodo TAU | Rosario, Argentina; Diario “La Mañana de Córdoba”, 21 de agosto 2005; Diario La Capital, Rosario, 7 agosto 2005.

de extrañamiento, distancia y temor frente a una multiplicidad de aparatos y formatos que no alcanzan a entender. Lucio Margulis dice que “en la mayoría de los casos utilizamos sólo un 20% de las funcionalidades de cualquier aparato o programa, simplemente porque no somos capaces de aprender las demás, aún cuando nos fueran útiles. Para los docentes, la informática se convierte en una materia especial más, es decir, en un contenido en sí mismo y no en una herramienta para apoyar y enriquecer el proceso de aprendizaje”.

Un amplio relevamiento realizado en el país, publicado en 2005 por el sociólogo Emilio Tenti Fanfani, del Instituto de Investigación y Planeamiento Educativo (IIPE) de la Unesco y retomado por varios medios de comunicación -entre ellos La Nación-, muestra que:

72,4% de los maestros nunca usó el correo electrónico.

71,5% no navega por Internet.

63,2% de los profesores y maestros de menores ingresos nunca produjo un texto escrito en su computadora.

El 41,4% de los docentes del nivel primario posee una computadora en su casa, contra el 65,2% del secundario. Sólo el 34% posee Internet en su hogar en el primer caso, y el 37,4% en el segundo.

87,3% de los docentes considera que la incorporación de las nuevas tecnologías en el aula ampliará las oportunidades de acceso al conocimiento por parte de los alumnos y el 78,5% piensa que facilitará la tarea docente.

Por su parte, Roxana Cabello y Renzo Moyano realizaron una investigación sobre “Las restricciones de las Competencias Endógenas de los docentes de EGB”, entre mayo de 2001 y agosto de 2003 en establecimientos escolares EGB del Partido de Malvinas Argentinas. En cuanto al modo en que los docentes perciben su interacción con las TIC's, el estudio indica que:

6 de cada 10 maestros tienen computadora en su hogar; 9 de cada 10 saben hacer uso de la computadora y 8 la usan actualmente.

Pero saber y usar la PC es sinónimo de saber y usar el procesador de textos, el hábito de uso de otros programas - como bases de datos, presentaciones, planillas de cálculo y dibujo-, se encuentra aún escasamente desarrollados.

54% de los maestros señala que sabe hacer uso de Internet, un 44% usa efectivamente este dispositivo y un 34% lo contrata en su hogar.

Sólo la cuarta parte sabe, usa y, a la vez, tiene Internet, y la conducta de uso y contratación efectiva, se eleva considerablemente en el grupo de docentes varones y al aumentar la edad de los usuarios.

Algo similar ocurre con el correo electrónico, que es otro servicio utilizado y contratado mayormente por los maestros de mayor edad y antigüedad en la docencia. A diferencia de Internet, no presenta un índice de uso actual efectivo y frecuente que sea atribuible a la condición de género.

Un 70% de los docentes se reconoce con capacidades para operar softwares de juegos.

La captación y manipulación de archivos mp3, son capacidades reconocidas sólo por los maestros más jóvenes.

La impresora y el CD-ROM son los artefactos con los cuales los maestros se relacionan normalmente, en contraposición con otros de carácter menos familiar y por ende más complejos como el scanner o el módem fax.

En cuanto a la competencia tecnológica percibida por los maestros:

El 50% de los docentes percibe que sus competencias tecnológicas son de nivel bajo, el 38% de nivel medio y sólo el





12% de nivel alto.

Cuando los maestros reconocen que saben hacer uso de la PC, en general este conocimiento está asociado al uso del procesador de textos.

Con respecto al dominio de hardware, los docentes se perciben más competentes en el uso de los periféricos elementales, especialmente mouse y teclado.

La competencia es mayor en hombres y crece a medida que aumenta la edad.

Los docentes que hacen usos más complejos de las TIC's se perciben como menos competentes.

FALTAN EQUIPOS Y CAPACITACION DOCENTE Por Hugo Perrone (*) -Docente



Hablar de las nuevas tecnologías en nuestras aulas y, fundamentalmente de la informática, implica tener en cuenta una serie de variables que no dejan de ser comunes en la mayor parte de los establecimientos educativos de la Provincia.

En el Polimodal se repite un fenómeno común: las aulas no están equipadas correctamente, con la iluminación necesaria, no hay material didáctico ni muebles adecuados y las computadoras son de vieja generación.

En la mayoría de los casos, las salas de informática son armadas por los profesores y los alumnos con material comprado por cooperadora o por donaciones. Cuando los equipos se rompen, son reparados por los mismos alumnos y profesores, o por terceros que contrata la cooperadora.

En algunas escuelas nuevas, la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) ha equipado salas con 10 ó 12 PC's en red. Pero este equipamiento no considera las particularidades de cada establecimiento, la cantidad de alumnos ni la especialidad (en mi caso un Polimodal con TTP de Informática).

El aprendizaje se dificulta debido a que se deben distribuir a 3 ó 4 alumnos por máquina. Mientras uno o dos de los chicos están trabajando, es muy difícil mantener la atención de los dos restantes que no pueden utilizar la computadora. Una alternativa es dividirlos en comisiones, pero cuentan sólo con dos módulos semanales, por lo cual el acceso a los equipos sería mucho más limitado.

En el caso de las ESB, los ayudantes de laboratorio son los encargados de dar clases a 7° y 8° años, además de cumplir con sus funciones de responsables de todos los medios de la escuela, coordinar con los docentes distintas actividades, los proyectos institucionales y áulicos con todas las áreas.

En general, las ESB se han equipado con PC's y redes, pero continúan existiendo 10 máquinas cada 35 alumnos de promedio, con una hora semanal para el dictado de la materia y en jornada extendida.

En algunas EGB también se han entregado computadoras, pero terminan siendo usadas para tareas administrativas, porque no cuentan con horas o módulos para dar informática.

Pedagógicamente, se intenta que los chicos de ESB sepan manejar una PC y los de Polimodal que sepan utilizar además un procesador de textos, una planilla de cálculo, bases de datos, redes... con tan pocas horas es imposible.

El interés de los alumnos es muy dispar, así como su nivel de conocimiento de la informática. Muchas veces, los progresos dependen de la existencia o no de máquinas en sus casas o de la concurrencia a un cyber. A la gran mayoría de los chicos no les interesa recibir los contenidos que les da la escuela: quieren manejar la PC para utilizar juegos (de supervivencia, de destrucción), bajar música (mp3), usar el chat (para establecer algún tipo de relación) y el correo electrónico.

Aunque en forma continua tenemos la responsabilidad de buscar estrategias para que los alumnos se "enganchen", se hace muy difícil dictar los contenidos y captar el interés de los chicos.

Como en muchos otros ámbitos, la capacitación es -en el mejor de los casos- muy escasa. El avance tecnológico se puede contar en minutos y no tenemos ningún tipo de capacitación que se mueva a la par de esos adelantos. En todos los casos, los docentes tienen que capacitarse en forma privada.

De acuerdo a las últimas jornadas que ha brindado la DGCyE, se pretende que los alumnos estén preparados para trabajar con las nuevas tecnologías y que la computadora sea una herramienta útil para el docente y el alumno en el dictado de clases. Sin embargo, si desde la cartera educativa no se pueden asegurar el número mínimo de equipos, la infraestructura adecuada y la capacitación para quienes desarrollamos esta tarea, la educación de calidad que pretendemos queda cada vez más lejos.

(*) Es profesor de TIC y TTP Informática en la EEM N° 5 de Marín (Escobar) y ayudante de laboratorio en la ESB N° 1 de esa localidad. Además, se desempeña como Tesorero del Círculo de Educadores de Escobar.

Las restricciones en el uso de Internet y de correo electrónico estarían más vinculadas con aspectos económicos, que con limitaciones derivadas de competencias tecnológicas.

TIC'S Y EDUCACIÓN: NUEVAS POSIBILIDADES Y DESAFÍOS

Herzog (2000) manifiesta que si bien hay que tratar aún con mucho cuidado los pronósticos sobre el supuesto rol revolucionario de las TIC's, especialmente en el ámbito económico, la enseñanza parece ser uno de los campos claves y más visibles, en donde su uso está generando nuevas posibilidades y desafíos.

En su trabajo sobre las TIC's y la enseñanza, plantea que a grandes rasgos, se pueden distinguir dos posiciones en relación a la educación y las TIC's. Por un lado, la del Banco Mundial que subraya la importancia de las TIC's dentro del proceso de modernización de la enseñanza en los países latinoamericanos, desde una mayor participación del sector privado y una disminución del gasto e intervención del Estado. La meta del Banco Mundial en este ámbito apunta a un tipo de educación más bien de tipo privada que pública, la cual tiene que funcionar y ser financiada dentro de las reglas del mercado. Este concepto de educación se podría resumir con la denominación "lean-learning" o "just in time-education".

Por otro lado, está la posición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que, desde su fundación, trabaja por la equidad de las posibilidades educativas en el mundo.

En su programa "Aprender sin fronteras" y en su "Reporte de la información y comunicación", así como en una multitud de programas, dicha organización apunta hacia una introducción sostenible de las TIC's en la educación pública, es decir gratuita. Si bien ambas organizaciones tienen como lema "educación para todos", a diferencia del Banco Mundial, la UNESCO no plantea la introducción de un régimen privatizador o un modelo de mercado para la educación.

La llamada "crisis de la educación" no es solamente exclusiva de América Latina, pero, sin embargo, en esta región se manifiesta de una forma bastante visible y notoria: bajos salarios, la falta de infraestructura básica y de material de trabajo, alto porcentaje de población bajo la línea de pobreza, entre otros. Es en este contexto en el cual se discute la introducción de las TIC's en América Latina.

Sin duda, las TIC's presentan un gran potencial innovador para la enseñanza, pero para no caer en errores ya conocidos de otras innovaciones tecnológicas, y en los resultados de los procesos de ajuste de los últimos veinte años en América Latina, hay que ser muy cuidadosos con el cómo introducir las TIC's y para qué usarlas. La aplicación de las TIC's y sus potenciales muestran por lo menos dos caras: se pueden usar para promover una mejora de la educación para todos, o para profundizar las condiciones de desigualdad estructural que dejó el proceso neoliberal en los sistemas de educación.

Para Cisneros Rodríguez, García Dúctor y Lozano Jurado, una de las tareas de la escuela es la alfabetización tecnológica integral porque sólo así podremos llegar a hablar de una cultura tecnológica como una parte real de la cultura social. Esta cultura se caracterizaría por la participación de la sociedad en su evolución y desarrollo, seleccionando las alternativas más enriquecedoras que palien el determinismo tecnológico, es decir cuando las decisiones sólo son tomadas por especialistas que guían según sus intereses el cambio.

En ese marco plantean que la Escuela debe ocuparse de la educación multimedia, aquella que a partir del uso de las nuevastecnologías permita a los alumnos:

- Conseguir las destrezas y actitudes necesarias para comunicarse (interpretar y producir mensajes) utilizando distintos lenguajes y medios.
- Desarrollar su autonomía personal, su pensamiento crítico que lo capacite para desarrollar una adecuada toma de decisiones que nos lleve a construir una sociedad justa e intercultural, donde se conviva con las innovaciones que vayan apareciendo. Entre las transformaciones que está atravesando la escuela, figura la actitud que los docentes tienen ante la inclusión de las nuevas tecnologías en el aula. Una actitud pragmática se caracteriza por la utilización y aceptación de las nuevas tecnologías sin cuestionarlas. Una actitud crítica acepta las nuevas tecnologías y es consciente de lo que implica comprometiéndose en el análisis de la conveniencia de los medios para la sociedad, procurando no caer en descalificaciones gratuitas que conllevarían sólo a un estancamiento, a posiciones vacías y a anular espacios de comunicación y consenso. La incorporación de las TIC's, desde una mirada crítica sobre su apropiación y su uso, en el proceso de enseñanza-aprendizaje está íntimamente vinculado a la política educativa y es una respuesta integral que debe dar el sistema educativo. Para ello habrá que tener en cuenta los programas de estudio, la infraestructura y el equipamiento tecnológico necesario, la capacitación de los docentes en el uso y manejo de las TIC's, y aspectos contextuales socio-económicos y culturales tales como

Podcasts

Un podcast es un post o texto como el que puede leerse habitualmente en un weblog, pero en formato de audio. Se puede escuchar como si fuera un programa de radio, mediante un reproductor de MP3, o en otro dispositivo móvil, que cuente con el programa requerido para ese formato.

El usuario puede escuchar el podcast en el momento y lugar que quiera, generalmente en un reproductor portátil, y además recibir las actualizaciones de los sitios web de su interés. Entre otros, hay podcasts sobre conferencias académicas, literarios -en los que se relata un libro-, vinculados al cine y en diarios -permiten descargar entrevistas-.





la brecha generacional existente y la brecha digital que atraviesa tanto a nuestro país, como a este complejo planeta globalizado.

LA WEB

Las tendencias de desarrollo de la web van delineando un espíritu democrático de distribución y acceso a la información, y la conformación de redes sociales y creaciones colaborativas -de las cuales Wikipedia es un emergente-. Los weblogs, podcasts y videocasts, en los cuales se mezclan distintos formatos y géneros informativos, se inscriben en estas tendencias.

Si Internet es quizás la biblioteca que mayor cantidad de información posee en el mundo, lo más parecido a una biblioteca estaría representado por los buscadores. Lucio Margulis (2003) plantea que es muy importante que los docentes conozcan Internet del mismo modo que conocen la biblioteca. Una vez que hayan pasado por la experiencia de buscar la misma información solicitada a sus alumnos, quizás descubran la necesidad de acompañarlos en este tipo de tareas y de aprovechar la experiencia para introducir la PC en sus tareas cotidianas como una herramienta útil para el logro de sus objetivos.

Para Margulis se trata de una redistribución de saberes que altera roles y relaciones tradicionales. "El docente puede ser un facilitador, construyendo con sus alumnos los criterios de búsqueda, selección y evaluación de los contenidos de la Web". Hay que considerar aquí, que es habitual que no se dude o critique la información proveniente de Internet. Sin embargo, es fundamental conocer sus emisores. Al respecto, Tedesco (2005) dice que "como Formadores de Formadores, tenemos el compromiso de orientar para el procesamiento de la información, de promover la lectura crítica, de evaluar las producciones de las TIC y preguntarnos ¿cómo hacemos para que esta información se transforme en conocimiento? Hay que preparar a los destinatarios para la elección, despertar la capacidad de análisis, de indagación, de duda, de crítica". Las categorías y patrones de pensamiento que los alumnos parecen desarrollar en relación con las nuevas tecnologías son diferentes a las de los docentes. En este sentido, Schilling concluye: "Como educadores, podemos discutir los modos en que

Videocasts

El videocast, similar a un podcast pero en un formato de video, desarrolla las potencialidades multimediales del podcasting. Algunos ejemplos de videocasts pueden verse en el blog del escritor Alejandro Rozitchner, que reproduce emisiones de su programa televisivo Cien Volando, de la serial PyE.



el aprendizaje cambia las estructuras mentales (...) Sin embargo, tenemos que tener en cuenta nuestros propios constructos relacionados con las tecnologías, para integrar las habilidades que hemos desarrollado durante la vida con las nuevas herramientas que ahora se utilizan para crear y compartir conocimiento".

INFORMACIÓN NO ES CONOCIMIENTO

Tener información sobre determinados temas, no equivale a poseer conocimiento sobre los mismos. La información no es en sí conocimiento, pero es su condición necesaria. La construcción de conocimiento es un complejo proceso individual y colectivo. Para Cisneros Rodríguez, García Dúctor y Lozano Jurado, conocer y pensar no es simplemente almacenar, tratar y comunicar datos. Conocer y pensar es desarrollar procesos de pensamiento alternativos, creativos e idiosincrásicos, procesos de generalización de distinto tipo y son sus resultados, los que nos

Wikipedia



La Wikipedia es la enciclopedia de contenido libre y abierto, en construcción permanente, que desde el año 2001 es escrita de manera colectiva en la red de redes. Con dos millones de artículos, la enciclopedia -que está disponible en más de 10 idiomas diferentes- no detiene su crecimiento. Alrededor de 2.500 nuevos artículos se publican día a día, así como actualizaciones y correcciones permanentes.

La idea de la Wikipedia, que es administrada por la fundación norteamericana sin fines de lucro Wikimedia, es "compartir el conocimiento", según el fundador Jimmy Wales, y está mantenida por voluntarios de todo el planeta en un proceso de redacción colaborativa no-jerárquica sin precedentes.

No hay autor identificable ni comentaristas: cualquier persona puede editar lo publicado por otra. La enciclopedia contiene muchísima información, desde la más básica hasta algunas curiosidades. Aunque es muy popular, los artículos, biografías y definiciones nunca han sido controlados ni editados por Wikipedia.org, por tanto no se puede asegurar que en sus contenidos no haya errores o información falsa.



determinarán el saber cómo actuar sobre algo en una situación dada. El acceso a la información no garantiza en absoluto desarrollar procesos originales de pensamiento.

Las autoras dicen que la promesa que insistentemente se nos hace de acceso global y factible a grandes volúmenes de información desde las nuevas tecnologías, no va a ser garantía de mayor conocimiento ni de mayor educación. Para que esta información se convierta en conocimiento es necesaria la puesta en marcha, desarrollo y mantenimiento de una serie de estrategias. En primer lugar, hay que discriminar aquella información relevante para nuestro interés. Tras haber seleccionado la información, hay que analizarla desde una postura reflexiva, intentando profundizar en cada uno de los elementos, deconstruyendo el mensaje, para co-construirlo desde nuestra propia realidad. Es decir, en el proceso de deconstrucción vamos a desmontar, comprender, entender las variables, partes, objetivos, elementos, axiomas del mensaje. En el proceso de coconstrucción, realizamos el procedimiento inverso. A partir de variables, axiomas, elementos, entre otros, volvemos a componer el mensaje, desde nuestra realidad personal, social, histórica, cultural y vital. Es decir, desde nuestra perspectiva global del conocimiento y la persona. Sólo y no perdiendo esta perspectiva, podemos afrontar y enfrentarnos a la evolución y el progreso de las nuevas tecnologías de tal forma que nos lleve en un futuro a crear una sociedad más humana y justa donde lo tecnológico y lo humano se integren al igual que los distintos puntos de vista de las culturas, conformando el crisol de la realidad en la que estamos sumergidos •

GPS



Sistema de Localización Global (GPS)

Es un sistema de localización geográfica vía satélite que permite determinar en cualquier lugar del planeta la posición de una persona, un vehículo o una nave, dotado de un transmisor-receptor GPS, con una precisión mínima de 10 metros. Ha sido desarrollado y operado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos; Rusia tiene un sistema propio y la Unión Europea proyecta desarrollar el suyo.

El GPS funciona mediante una red de satélites que se encuentran orbitando alrededor de la tierra. En la actualidad tiene múltiples aplicaciones, entre ellas: navegación terrestre, marítima y aérea; topografía y geodesia, localización agrícola (agricultura de precisión); salvamento; deportes y ocio; para enfermos y personas con capacidades diferentes; científicas en trabajos de campo.

FUENTES Y REFERENCIAS

1. Diarios La Nación, Clarín y Página 12, enero a marzo 2006
2. Gruffat, Carolina, "Weblogs, podcasts, videocasts ¿y después qué?", Inclusión digital, Nuevos alfabetismos, www.educ.ar, 30 - 1- 2006.
3. Herzog, Roman, Documento de Trabajo N° 6, "Las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) en la enseñanza y la ciencia: experiencias de Argentina", Proyecto de Investigación "Regulación y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) en América Latina frente a los procesos políticos y económicos de transformación", Instituto de Estudios Iberoamericanos (Hamburgo), 2000
4. Manzini, Pablo, "La Wikipedia, miles de artículos cada día y la escritura colaborativa", Cultura digital, Sociedad del Conocimiento, <http://weblog.educ.ar/sociedadinformacion/archives/002558.php>, 21-9-04
5. Margulis, Lucio, "Docentes, Computadoras y Alumnos", www.educ.ar, 20-8-03
6. Roxana Cabello y Renzo Moyano forman parte del Equipo de Investigación de la Licenciatura en Comunicación del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento
7. Sagol, Cecilia, "Límites y expectativas sobre la Cumbre de la Sociedad de la Información", www.educ.ar, 25-11-03.
8. Mg Tedesco, Alicia Beatriz: "Educación a distancia: entre los saberes y las prácticas", Portal Haciendo Cumbre, agosto 2005
9. Gruffat, Carolina: "Weblogs, podcasts, videocasts ¿y después qué?", www.educ.ar, 30-01-06
10. "10 lecciones para el futuro. Un boceto sociológico de la sociedad de la Información", en www.educ.ar
11. "¿Sociedad de la Información, sociedad del conocimiento? La educación como mediadora" en www.uag.mx/eci/infosource/Articulos/
12. Trabajo elaborado en el año 2000 para un curso de actualización de agrimensores, geógrafos y topógrafos del grupo Roggio SA en <http://www.topografiaglobal.com.ar/archivos/teoria/spg2.html>
13. "Todos contra Wikipedia.org" en http://www.ciudad.com.ar/ar/AR_Nota_2005/0,3813,3310,00.asp, 7-7-06
14. Wikipedia
15. <http://www.weblogs.com.ar>
16. <http://www.portalplanetasedna.com.ar/gps.htm>
17. [Http://www.moraldonetworks.com.ar/info/reference/glossary_s.htm](http://www.moraldonetworks.com.ar/info/reference/glossary_s.htm)

Presupuesto Participativo en la FEB



¿Cómo participar?

- ✓ Concurriendo a las reuniones por escuela y por distrito
- ✓ Acercando inquietudes y propuestas a los representantes del distrito
- ✓ Difundiendo y apropiándote de esta experiencia
- ✓ En Septiembre:
Completando la encuesta con tus prioridades y propuestas sobre las áreas de interés del presupuesto.

Podés bajarla desde el 12/9 de la página web de la FEB

Podés entregarla: Entidad de Base, Delegado de Escuela, fax, correo electrónico, buzones de la FEB hasta el 22/9

Ahora

los afiliados deciden qué se hace con sus aportes

La acción transformadora de los docentes

124 Entidades Adheridas

Acción y Capacitación Gremial

Asesoramiento:

Gremial,

Previsional,

Legal,

Salud Laboral

Coseguro Obra Social FEBOS

Presupuesto Participativo

Formación Profesional

Actividades Culturales

Residencias Docentes

Préstamos

Subsidios

Turismo

Seguros

Trámites



Federación de Educadores Bonaerenses

"Domingo Faustino Sarmiento"

Calle 46 N° 891 - La Plata 1900 -

(0221) 422-8485 - www.feb.org.ar

Más que un gremio ...